



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

UNIDAD DE POSTGRADO

DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA
SUPERIOR EN GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL**

TEMA:

**EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAS AL MECANISMO DE
DEVOLUCIÓN DEL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS APLICADO
EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

AUTORES:

BRUQUE RIVAS ERIKA MAGALI

CALDERON GUALE JOSE ABRAHAM

TUTOR:

PRISCILLA PAREDES FLORIL ING. COM., MSC

Guayaquil- Ecuador

Marzo 2.012

AGRADECIMIENTOS

A nuestro padre y Creador por darnos la oportunidad de concluir con éxito este nuevo reto que emprendimos en la vida.

A nuestras familias pilar fundamental para el éxito, sin su ayuda comprensión y apoyo no hubiéramos logrado este objetivo, gracias por comprender y entender que le quitamos tiempo de familia para este proyecto.

Lcdo. José Calderón Guale

CPA. Erika Bruque Rivas

DEDICATORIA

Dedicado a mi esposo, quien es el complemento para mi vida, a mi hijo quien día a día llena de alegría nuestras vidas, a mis padres quienes están incondicionalmente en todos las etapas de mi vida.

Y en especial a Jehová por permitir esta oportunidad de aprendizaje y por dotarme de una familia maravillosa.

ERIKA BRUQUE C.P.A.

DEDICATORIA

Este Trabajo se lo dedico primeramente a Dios porque gracias a él soy un hombre nuevo él me saco del sitio donde estuve y me enseñó la palabra, me dio sabiduría, me ha dado la guía, la atención, y más que todo la inteligencia para poder desarrollar un proyecto que será utilizado para ayuda de los que más lo necesitan como es el caso de estos niños especiales.

También se lo dedico a mis padres "JOSE Y ESPERANZA" A MI ESPOSA Y MIS HIJOS ya que estos fueron la fuente de mi inspiración y todo ánimo de superarme está fijado en ser para ellos un orgullo y una satisfacción, en todos los aspectos, fueron mi apoyo estando junto a mí en los momentos que más lo necesitaba.

Lcdo. José Calderón Guale

Declaratoria de responsabilidad

La responsabilidad por las investigaciones realizadas, recolección de datos, resultados, interpretación y conclusiones corresponden exclusivamente a las autoras del presente trabajo.

.....
BRUQUE RIVAS ERIKA MAGALI

C.I. 0917450835

.....
CALDERON GUALE JOSE ABRAHAM

C.I.: 0915793319

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	¡Error! Marcador no definido.
AGRADECIMIENTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA.....	¡Error! Marcador no definido.
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD.....	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
ÍNDICE DE CUADROS.....	XII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XV
ÍNDICE DE IMÁGENES	XVIII
RESUMEN.....	XIX
INTRODUCCIÓN.....	1
i. Presentación.....	2
ii. Antecedentes	2
iii. Planteamiento del problema	3
iv. Justificación.....	4
v. Objetivos de la Investigación.....	5
vi. Marco Metodológico.....	5
vi. Hipótesis.....	5

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO DEL TURISMO EN EL ECUADOR

1.1 Turismo.....	7
1.2 Importancia y diagnostico del turismo en el ecuador.....	8
1.3 Plan del Ministerio de Turismo, Relaciones Exteriores y comercio 2006-2020 ...	13

1.4	Encuesta global como elemento de la estrategia.....	17
-----	---	----

CAPÍTULO II INCENTIVOS TRIBUTARIOS

2.1	El tributo	20
2.2	Incentivos	20
2.3	El Servicio de Rentas Internas	21
2.3.1	Qué es el SRI.....	22
2.3.1.1	Misión	22
2.3.1.2	Visión	23
2.3.2	Estructura del SRI	23
2.4	Gestión administrativa de devolución.....	25
2.5	La actual estructura impositiva	27
2.6	La devolución del IVA a los turistas extranjeros.....	30
2.6.1.	Definición y tiempo de permanencia del turista extranjero.....	32
2.6.1.	La importancia de la política fiscal.....	33
2.7.	Departamento encargado del proceso de devolución de Iva	33
2.8.	Ventajas de la devolución del IVA a los turistas extranjeros	38
2.9.	Desventajas de la devolución del IVA a los turistas extranjeros.....	39

CAPÍTULO III ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1	Resultados de encuestas a turistas	41
3.2	Resultados de la encuesta a personal que labora en el SRI	46
3.2.1.	Jefe del area de Ruc	47

3.2.2	Jefe de la secretaria regional litoral sur	50
3.2.3	Jefe del area de devoluciones de IVA.....	54
3.3.	Resultados de la encuesta al gerente del hotel Oro Verde.....	56
3.4.	Análisis.....	59
3.5	Estartegias para la devolución del IVA a turistas extranjeros	60

**CAPÍTULO IV PROPUESTA DE MEJORAS AL MECANISMO DE DEVOLUCION DEL IVA A
TURISTAS EXTRANJEROS**

4.1	La propuesta	62
4.1.1.	Mejora de procesos	64
4.1.2.	Creación de una buena estrategia de marketing	64
4.1.3.	Plan de capacitación a los artesanos y hoteleros	65
4.1.4.	Asistencia a pequeños hoteles para el fortalecimiento de la competitividad de la micro, pequeña y medianas empresas hoteleras	66
4.1.5.	Buzones en todas las terminales del país	66
4.1.6.	Devolución por internet	67

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	70
--	-----------

ANEXOS

ANEXO 1 CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS TURISTAS EXTRANJEROS

ANEXO 2 ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SRI

ANEXO 3 ENTREVISTA AL GERENTE DEL HOTEL ORO VERDE

ANEXO 4 FORMATO SOLICITUD DE DEVOLUCION DEL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS

ANEXO 5 ACUERDO DE RESPONSABILIDAD DE USO DE MEDIOS ELECTRONICOS

ANEXO 6 SOLICITUD PARA AFILIACION Y ACTUALIZACION DEL SUJETO PASIVO PARA EL PROCESO DE DEVOLUCION DE IVA A TURISTAS EXTRANJEROS

ANEXO 7 ANEXO DE SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

ANEXO 8 STICKER DE AFILIACION DEL SUJETO PASIVO

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro No. 1	26
Recaudaciones del IVA 2009-2010	

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla No. 1	9
Sectores beneficiados con el turismo	
Tabla No. 2	32
Número de turistas 2007-2009	



DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL

EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAS AL MECANISMO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS APLICADO EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Autores: Bruque Rivas Erika Magaly erikambrique@hotmail.com
Calderón Guale José Abraham jcalderon@sri.gob.ec

Director de Tesis: Priscilla Paredes Ing. Com., MSC pparedes@ups.edu.ec

FEBRERO – 2012

RESUMEN

El gobierno nacional con el objetivo de fortalecer el turismo en el Ecuador, ofrece incentivos tributarios como la devolución del IVA a los turistas extranjeros, de los bienes de producción nacional y/o servicios de alojamiento turístico siendo este un sistema totalmente nuevo para el Ecuador, el presente trabajo es un estudio que nos permitirá conocer la realidad de este proceso de devolución y porque no tiene la acogida esperada de parte de los turistas, pues se está obviando algunos puntos importantes como la difusión, capacitación y simplificar el proceso de devolución, se utilizó la investigación de campo con herramientas tales como encuestas y entrevistas a los turistas, funcionarios del SRI y a hoteleros de Guayaquil con la finalidad de obtener datos que nos sirvan para fortalecer este proceso, obteniendo como resultado que tanto los ecuatorianos como los extranjeros desconocen del beneficio además de no estar brindando las facilidades en todas las terminales aéreas marítimas y terrestres del Ecuador, por esto se propone mejorar la metodología existente en base a un criterio uniforme, técnico y operativo para el sector, usando las más modernas técnicas y herramientas.

Palabras Claves IMPUESTOS, DEVOLUCIÓN, TURISMO



DIPLOMA IN BUSINESS MANAGEMENT TAX

***PROPOSAL EVALUATION AND FACILITY IMPROVEMENTS VAT REFUND
APPLIED TO FOREIGN TOURISTS IN THE INTERNAL RENEUEVE SER-
VICE***

Name (s) author (s), Bruque Rivas Erika Magaly erikambruque@hotmail.com
Calderón Guale José Abraham jcalderón@sri.gob.ec

Thesis Director, Priscilla Paredes Ing. Com., MSC ppaedes@ups.edu.ec

FEBRUARY. 2012

SUMMARY

The national government with the objective of strengthening the tourism in Ecuador, offers tributary incentives as the refund from the IVA to the foreign tourists, of the goods of national production and/or services of tourist lodging being this a new system total-mind for Ecuador, the present work is a study that will allow us conecer the reality of this refund process and because he/she doesn't have the prospec-tive welcome on behalf of the tourists, because it is obviating some important points as the diffusion, qualification and to simplify the refund process, you uses the field investigation with such tools as surveys and interviews to the tourists, offi-cials of SRI and to hotel of Guayaquil with the purpose of obtaining data that are good us to strengthen this process, obtaining as a result that as much the Ecuadori-ans as the foreigners ignore of the benefit besides not being offering the facilities in all the air marine and terrestrial terminals of Ecuador, for this reason he/she intends to improve the existent methodology based on an uniform approach, technician and operative for the sector, using the most modern technical and tools.

Words Key Taxes, Refund, Tourism

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos más importantes de toda política tributaria de un país es la de establecer incentivos tributarios, con la finalidad de estimular la producción y el empleo a los diferentes sectores económicos ya sean estos grandes como pequeños y medianos. En ese sentido, la actividad turística al ser un sector importante de la economía ya que aporta una gran cantidad de divisas y con un enorme potencial en el futuro, se le ha determinado uno de los incentivos tributarios ya aplicado en otros países con buenos resultados, como es la devolución del IVA a los turistas, al cual en el Ecuador aún, no se le ha dado la debida importancia.

El Turismo en el Ecuador, juega un rol importante dentro de la economía, ya que los encadenamientos productivos que esta genera pueden beneficiar a un sinnúmero de pequeños, medianos y grandes unidades de producción de la Economía Solidaria; por este motivo con los estímulos tributarios a través de devoluciones, exoneraciones, etc. Se puede tener como resultado una actividad que perdure en el tiempo con un crecimiento sostenido, favoreciendo a la sociedad en general.

i. Presentación

En el Capítulo I, se estudia la actual estructura tributaria y lo que son los incentivos tributarios, sean estos para bienes y servicios; y la importancia del turismo en el Ecuador.

Con la finalidad de tener una base legal para el presente trabajo, en el Capítulo II nos remitimos al Código tributario y las resoluciones del SRI para establecer con certeza lo que representa la devolución del IVA, dentro del contexto turístico.

En el Tercer Capítulo, la encuesta y la entrevista se vuelven elementos ineludibles para el análisis cualitativo y determinar en si las estrategias a seguir para la correcta promoción de aplicación de la devolución del IVA en nuestro país.

El plan de implementación a ejecutar para la mejora de la aplicación de la devolución IVA a los extranjeros las encontraremos en el Capítulo IX

ii. Antecedentes

Los incentivos para atraer la inversión caracterizaron el desarrollo de muchos países en la década de 1950 y comienzos de los años sesenta. Son parte del conjunto de instrumentos de política económica implementados por los países tanto desarrollados como en desarrollo y uno de los aspectos tributarios que han seguido concentrando la atención más allá del cambio del escenario económico mundial y de las sucesivas reformas fiscales.

La mayor parte de los beneficios que otorgan los países en desarrollo se refieren a exenciones tributarias y Ecuador no es la excepción, pues se propone incentivar el turismo con beneficios tributarios.

iii. Planteamiento del problema

Según la Normativa Legal, contenida en el Art. 30 Ley de Turismo y Art. 182 del Reglamento para la Aplicación LRTI y la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC10-00723. Se contempla la devolución del Iva a los turistas extranjeros, de los bienes de producción nacional y/o servicios de alojamiento turísticos que se encuentren inscritos en el catastro del MIPRO y MINTUR.

Se establece como monto mínimo USD 50,00 de base imponible gravada con tarifa 12% por cada factura, los valores son acreditados mediante tarjetas de créditos, que deberá estar a nombre del solicitante (visa y mastercard). Lo que realmente constituye una limitante para el proceso, se debería dejar a libre elección de los turistas, la forma de devolución de su dinero.

Del valor a devolver se descontarán los costos administrativos, los mismos que no están en conocimiento del contribuyente y, se establecen en el equivalente a seis puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado, es decir, será el 50% del valor del IVA a devolver, y este valor será descontado al beneficiario.

Para que el turista pueda acceder a este beneficios debe proporcionar la información solicitada por los establecimientos autorizados y con el llenado completo y correcto de la solicitud, lo cual constituye una limitante para el extranjero porque no tienen seguridad de la confidencialidad de la información que están proporcionando al establecimiento.

Otra de las limitantes más marcadas es para presentar los bienes y sellar los formularios de los bienes, el SRI-CAE pondrá un counter en los aeropuertos de Guayaquil y Quito, dejando a un lado los otros aeropuertos importantes de la ciudad, además de los cruceros internacionales que visitan las Islas Galápagos y Manta,

iv. Justificación

Para que las leyes cumplan su cometido deben ser prácticas, crear una buena difusión, de trámite fácil y ágil, que las personas que laboran en las instituciones brinden un buen asesoramiento al contribuyente o usuario, etc.

Crear una cultura tributaria a los establecimientos que se beneficien de este sistema, ayuden a los extranjeros y fomentar el turismo en el Ecuador.

Además contribuye a la Administración Tributaria como otra herramienta de control, lo que da como resultado el incrementar la recaudación de impuestos.

v. Objetivos de la Investigación

El objetivo central de toda política económica debe ser facilitar la creación de producción, que permita desarrollar la misma y dinamizar el empleo. El principio y fundamento de la actual Economía de Solidaridad, es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad. En ese contexto para el gobierno ecuatoriano es importante motivar e incentivar un sector de la economía, que genere divisas y empleo como es el sector turístico.

vi. Marco Metodológico

El método a utilizar es el método investigativo, ya que se utilizarán técnicas primarias y secundarias tales como: observación, revistas, libros, prensa e internet, entrevistas a hoteleros de la ciudad de Guayaquil y entrevistas a turistas extranjeros que visitan el país.

vii. Hipótesis

La Hipótesis central del presente trabajo investigativo es la siguiente: “La evaluación y propuesta de mejoras al mecanismo de devolución del IVA a turistas extranjeros contribuirá al incremento del turismo en el Ecuador..

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO DEL TURISMO EN EL ECUADOR

1.1- TURISMO

Concepto

El concepto de turismo puede ser estudiado desde diversas perspectivas y disciplinas, dada la complejidad de las relaciones entre los elementos que la forman, existe todavía un debate abierto para intentar llegar a un concepto estándar del turismo que se quede reflejado en una definición universal. Una de las definiciones del turismo son los desplazamientos cortos y temporales de la gente hacia destinos fuera del lugar de residencia y de trabajo y las actividades emprendidas durante la estancia en esos destinos (Burkart y Medlik ,1981)

Definición

Hay que destacar que la definición que ha sido adoptada por la OMT(Organización Mundial de Turismo) indica que el Turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancia en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocio y otros.

Se trata de una definición amplia y flexible, que concretiza las características más importantes del turismo.

1.2- IMPORTANCIA Y DIAGNÓSTICO DEL TURISMO EN EL ECUADOR.

A diferencia del año 2009, Ecuador registra en el 2011 un incremento de casi 14 % de turismo respecto al año 2010. Un total de 1.027.686 turistas arribaron a Ecuador desde inicios de año hasta el 30 de noviembre de 2011, lo que representa un 13,92 % de turistas más respecto al mismo periodo del año pasado, informó el ministerio de turismo

Colombia sigue siendo el país que lidera el número de extranjeros que arriban a Ecuador, pues este año llegaron 235.516 turistas del estado vecino, detalló un comunicado del ministerio que recoge los datos de la Dirección Nacional de Migración

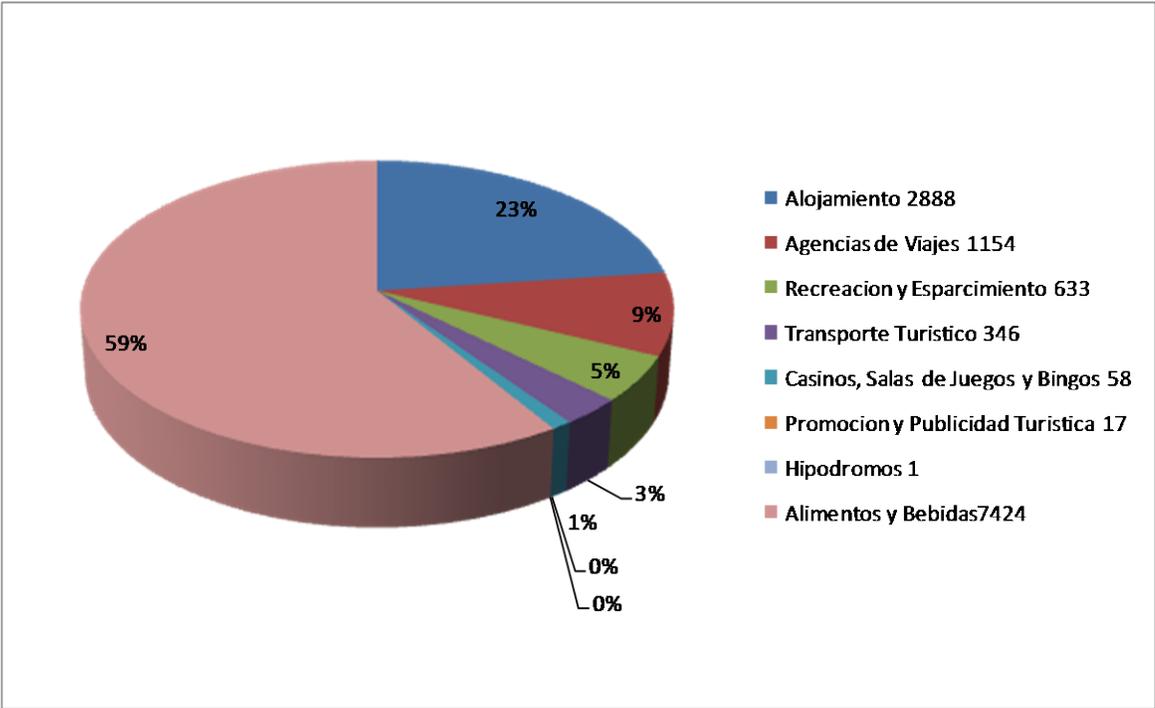
Además, llegaron 215.970 extranjeros procedentes de Estados Unidos, 133.985 de Perú, 55.441 de España, 33.226 de Argentina, 32.104 de Venezuela, 30.998 de Chile, 24.524 de Alemania, 22.278 de Cuba, 22.104 de Canadá, 21.402 de Reino Unido, 19.084 de Francia, 16.672 de México, 16.110 de Brasil y 13.693 de Italia. El año pasado Ecuador cerró con la visita de 1.047.098 turistas, mientras que en 2011 espera alcanzar los 1.100.000 visitantes.

Ecuador obtuvo un Gasto Turístico en el PIB total de 2010 de \$Mn 640. La media de gasto Turístico sin incluir a México es de Mn \$2.698. Ecuador se sitúa muy por debajo de la media y a distancia del resto de competidores. México es, con diferencia, el país que obtiene un gasto turístico mayor, seguido a distancia por Brasil y Argentina.

Según el análisis realizado por el Ministerio de turismo en el año 2010 se puede observar a los diferentes sectores que son beneficiados con el turismo.

La actividad predominante es Alimento & Bebidas con el 60% con 7.424 establecimientos, luego Alojamiento con 2.888 establecimientos que representan el 23%, Agencias de viaje el 9% y el restante 8% se distribuyen en Recreación y esparcimiento, Transporte Turístico, Casinos, bingos y salas de juego, un hipódromo, y Empresas de Promoción y publicidad especializadas en turismo.

GRÁFICO No 1
SECTORES BENEFICIADOS CON EL TURISMO



Fuente: Ministerio de Turismo

Elaborado: por los autores

Toda actividad económica se refleja en la economía, y el turismo no ha sido la excepción, de tal manera que si existiera una política tributaria de avanzada y en un trabajo conjunto con otros organismos; se impulsaría esta actividad, ya que en 2009 el turismo generó \$ 674 millones superando a las exportaciones de camarón, cacao, café y flores y algo similar ocurrió el 2010. Estos montos importantes de ingresos de divisas que genera este sector son repartidos en la economía de diferentes formas, estableciendo la importancia del mismo.

Ahora, si existiere, tal como se lo ha mencionado en líneas anteriores, ese trabajo mancomunado interinstitucional de promoción de la oferta turística, se puede proyectar que para los próximos años las cifras de ingresos de divisas se duplicarían beneficiando así a las comunidades, pymes; dando empleo y producción, generando así un círculo virtuoso a los turistas y a la sociedad en general; los primeros incentivándolos a consumir y a los segundos a producir, y de esta manera se cumple los fines de toda política tributaria tal como consta en el artículo 6 del Código tributario.

Principales destinos de las Américas

EEUU encabeza la lista como el mayor captador de visitantes. En segundo lugar está México, luego Canadá, seguido de Brasil y Argentina en cuarto y quinto puesto respectivamente. Chile, por su parte, es el tercer país de Sudamérica que supera en llegadas a Costa Rica, Perú y Ecuador.

Por su parte, Ecuador, ocupa la posición No.19, seguida de Honduras (No. 20) y Nicaragua (No.21) de una escala de 42 países.

Ecuador está a ocho puestos de alcanzar a su vecino Perú (No.11), a nueve puestos de alcanzar a Costa Rica (No.10), y a dos puestos de alcanzar a su otro vecino Colombia (No. 17).

Ingresos de divisas por turismo al Ecuador la tasa de crecimiento anual en los ingresos de divisas por turismo al Ecuador se sitúa en 7,3%. En el caso particular de las Américas, los países con mayor tamaño geográfico encabezan la lista de mayores generadores de ingresos por turismo, como es el caso de Norteamérica. Los únicos países que se encuentran por encima de la media, tanto para volumen de visitantes como para volumen de gasto turístico son México, Brasil y Argentina. Ecuador muestra una posición menos competitiva en cuanto a volumen de visitantes y gasto respecto a los países competidores.

Análisis competitivo de Ecuador a nivel global

El último informe sobre el Índice de Competitividad en la industria turística elaborado en 2010 por el Foro Económico Mundial otorga a Ecuador la posición 96ª en un ranking de 133 países, 10 puestos por debajo de su posición obtenida en el ranking elaborado en 2009¹. En 2009, la situación competitiva era parecida a la de 2010, con Ecuador ocupando la posición 97ª en el ranking, aunque sólo se incluyeron 124 países en la clasificación. Por tanto, puede decirse que la evolución del índice durante los tres últimos años no ha sido favorable para Ecuador.

A partir de un análisis de la situación turística de mercado del Ecuador, se ha obtenido una priorización de actuaciones, según se presenta a continuación:

¹ Índice de Competitividad 2010.

Fortalezas principales a potenciar:

- 1ª) Conectividad aérea directa desde las ciudades principales de Quito y Guayaquil con mercados emisores (EEUU, Colombia, Perú, España, Chile, Argentina y Países bajos)
- 2ª) Reconocimiento de Ecuador como destino turístico entre los actores turísticos clave de los principales mercados emisores.
- 3ª) Ecuador es un país de gran diversidad paisajística y de recursos variados

Debilidades principales a superar:

- 1ª) No existe conectividad aérea directa con algunos mercados principales de América (Canadá, Brasil) y de Europa (Reino Unido, Francia, Italia).
- 2ª) Infraestructuras aéreas, de transporte marítimo, terrestre y turísticas poco competitivas.
- 3ª) Poca o muy escasa innovación de productos turísticos

Oportunidades más favorables a aprovechar:

- 1ª) Explotar turismo de aventura y deportes y turismo comunitario.
- 2ª) Potenciar el desarrollo del turismo cultural en mayor medida
- 3ª) Explotar el turismo "de vuelta a los orígenes"

Amenazas más desfavorables a contrarrestar:

1ª) Tendencia a reducir costes de incentivos y reuniones corporativas por parte de las compañías.

2ª) La mayoría de mercados de origen han entrado o están a punto de entrar en recesión.

3ª) Las previsiones turísticas de crecimiento según la OMT en el corto y medio plazo son de estancamiento (0%) o incluso de descenso.

1.3.- PLAN DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO 2006-2020

El objetivo central de toda política económica debe ser facilitar la creación de producción, que permita desarrollar la misma y dinamizar el empleo. El principio y fundamento de la actual Economía de Solidaridad², es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad. En ese contexto para el gobierno ecuatoriano es importante motivar e incentivar un sector de la economía, que genere divisas y empleo como es el sector turístico.

² “El sistema económico es Solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza.

No obstante, el Ecuador ha basado su imposición directa en los tributos tipo IR, que se aplica en forma de impuesto a la renta de las personas, sobre los sueldos de los trabajadores, sobre las ganancias o utilidades de las empresas y por medio de contribuciones a la seguridad social que, aunque representan una carga para contribuyentes y empleadores, no constituyen impuestos per se.

En su mayoría los impuestos tipo IR son recaudados por las administraciones tributarias, mediante sistemas en los que predomina el *cumplimiento voluntario*, que está fuertemente relacionado con la que se ha quedado en llamar la *moral tributaria*, que no es otra cosa que la obligación moral de pagar impuestos, como una forma de contribuir a la sociedad.

Lo *voluntario del* sistema sumado a la poca cultura (moral) tributaria de la sociedad latinoamericana en general y ecuatoriana en particular y a la gran informalidad existente, hacen que países como Ecuador casi no tengan otra opción para recaudar tributos que impuestos cuyo cumplimiento es menos *voluntario* y, por lo tanto, más fáciles de imponer.

La cultura tributaria y la economía informal están estrechamente relacionadas pues, mientras mejor sea la cultura de pagar impuestos, mayor será el número de contribuyentes de la sociedad.

Sin perjuicio de las dificultades existentes para cambiar la dependencia que los países de AL tienen de los impuestos tipo IVA, la tendencia muestra que el fin buscado ha sido favorecer lo recaudatorio y no el uso de la política tributaria como mecanismo para redistribuir el ingreso a través de tributaciones progresivas.

En los países de AL las tarifas de los impuestos tipo IVA se han incrementado en promedio 12,1% en 1992 a 14,7% en 2007, mientras que la de los impuestos tipo IR y a las ganancias de sociedades han disminuido en promedio de 35% a 28% en el mismo período. En la región la imposición directa y progresiva representa –en promedio- tan solo 34,1% de las recaudaciones tributarias totales. Cifras del banco mundial demuestran que esta estructura impositiva, en países en que el decil más rico de la población concentra 48% del ingreso total -en promedio- al tiempo que el más pobre se queda únicamente con 1,6%, no solo que no parece correcta, sino que podría calificarse hasta de perversa, pues no resulta lógico extraer más recursos de quienes menos tienen. Es claro que esto ocurre en el Ecuador, país que concede las mismas tarifas preferenciales de IVA (tarifa 0%) a los dos deciles extremos, a pesar de que cuenten con oportunidades totalmente diferentes.

Los impuestos del tipo IR no son progresivos per se, ni los IVA son regresivos per se. Un impuesto es tan progresivo o regresivo como se quiera. Con estas premisas la principal línea de política fiscal que debería seguir el Ecuador para que un sistema tributario dé un giro de 180 grados –es decir buscar que quienes menos tienen paguen menos- es reformar tanto el IR como el IVA (y también el ICE, que es del mismo tipo), buscando siempre su progresividad. En lo práctico esta debería ser el objetivo de la reforma del SRI y en lo conceptual, la meta de las reformas tributarias, a fin de lograr un sistema impositivo en el que todos contribuyan en medida de sus posibilidades reales y no en la medida de su voluntad.

Algunas de las medidas anunciadas como la reducción del IVA de 12 a 10%, si bien no acortará la diferencia entre lo que pagan, proporcionalmente hablando, si reducirá el impacto en quien menos tiene.

En una circunscripción más amplia, aparte de las dimensiones que se deben implementar para programas de crecimiento al turismo, también los incentivos tributarios vía devolución del IVA, en este sector de la economía permitirán:

- La reducción de la pobreza a través de mecanismos específicos a ser potenciados en todos los ámbitos del turismo y tanto en niveles estratégicos como operativos de la actividad. Por lo tanto, los beneficiarios del Plan serán los sectores económicamente menos favorecidos.
- Promover el igualitarismo entre géneros y fomentar la autonomía de la mujer a través de las oportunidades de trabajo y autoempleo del turismo. Es decir, los beneficiarios del Plan en este sentido serán las mujeres.
- Garantizar la sostenibilidad del ambiente a través de un cambio de paradigma en el propio sistema turístico, en todas las actividades y ámbitos. Los beneficiarios del Plan en este caso, es toda la sociedad.
- Fomentar y fortalecer la asociatividad para el desarrollo de un turismo sostenible, y así aportar a la sostenibilidad general para:
- Alcanzar un nivel de base sostenible de visitantes internacionales y mantenerlos en el tiempo.
- Generar un aumento de los ingresos por turismo internacional más que proporcional al aumento de llegadas de visitantes.

- Incentivar el volumen del turismo interno dentro de las posibilidades socio-económicas del mercado y su evolución en el tiempo.

1.4.- ENCUESTA GLOBAL COMO ELEMENTO DE LA ESTRATEGIA

El incremento del turismo es importante para el trabajo que se está realizando puesto que nos permitirá determinar cuán importante puede ser esta actividad, dentro de una política tributaria, de incentivos tributarios. En 2009, el Ministerio de Turismo realizó una encuesta a varios operadores mundiales que venden al Ecuador como destino turístico. En este ejercicio se encontró que los productos turísticos ecuatorianos más comercializados en escala global son los circuitos turísticos generales (paquete de recorrido por todo el país), con una participación de 46%, seguidos por el ecoturismo 21%; los cruceros 13%, el turismo cultural 7% y otros productos turísticos.

El Ecuador ha sido reconocido en temas puntuales de turismo. Galápagos y la cuenca Amazónica sudamericana, es reconocida Galápagos como la segunda isla mejor del mundo según la revista norteamericana *Travel&Leisure*, por segundo año consecutivo, la revista norteamericana *International Living* designó al Ecuador como el país ideal para vivir de los jubilados. Por último Quito fue elegido por segunda vez sede del Encuentro internacional de Turismo de Negocios. Cada año varias ciudades se disputan este evento.

Aunque en los últimos 20 años la importancia de esta actividad en el PIB total no ha pasado de 2%, ni hay estadísticas respecto a la devolución del IVA, el turismo es la quinta fuente de divisas del Ecuador, superada por las exportaciones de petróleo, las remesas de los emigrados, las exportaciones de banano y de los derivados del petróleo.

El año 2010 fue el año de la recuperación de la industria turística en el Ecuador, la reactivación de los viajes de turismo se reflejó en un crecimiento de cerca de 80% del ingreso neto de divisas por concepto de viajes. En 2010, más extranjeros entraron al Ecuador y más ecuatorianos salieron del país, según el ministerio de Turismo y la Dirección nacional de migración, llegaron 1.046.968 extranjeros y representaron un crecimiento del 8,1%.

Se debe hacer promoción de los productos turísticos según su función como:

- **Productos Clave o Estrella:** Productos que aportarán mayor valor añadido a la actividad turística del país, por su mayor atractivo, potencialidad e idoneidad para Ecuador. En este sentido, serán los que mayor volumen aporten al sector turístico de Ecuador en cuanto a llegadas, gasto por turista y evolución de las llegadas. Dada la gran relevancia que ostentan, la estrategia de marketing turístico del país debe estar principalmente centrada en torno a su desarrollo. En la selección final, el turismo cultural, el ecoturismo o turismo de naturaleza y el turismo de deportes y aventura son los considerados como productos clave.

- **Productos de consolidación:** Productos que, aunque importantes para el país, no aportarán el valor que aportan los productos claves. Su desarrollo y promoción es estratégico. La inversión en marketing debe ser importante, aunque inferior a la de los clave. Los productos definidos como de consolidación son el Turismo Comunitario, el MICE y el turismo de cruceros

- **Productos de Oportunidad:** Productos que no aportan un gran volumen en relación a los anteriores, pero de interés para el país para atraer a nichos de mercado o segmentos específicos interesados. La inversión de marketing en estos productos debe ser puntual (de nicho), según surja la oportunidad. con formatos especializados hacia el cliente objetivo

Productos de oportunidad para el mercado internacional son el agroturismo, el turismo de salud, el turismo de sol y playa (segmentos de países vecinos, observación de ballenas, surf, entre otros) y el de parques temáticos. El caso de Sol y Playa es excepcional y puede considerarse como un segmento del mercado internacional en cuanto a que atrae visitantes de países vecinos.

CAPÍTULO II

INCENTIVOS TRIBUTARIOS

2.1- EL TRIBUTO

En lo que respecta a lo tributario, la devolución del IVA se realiza con muchas limitaciones y sin cumplir lo que dice la Ley de Turismo, Finalmente, el Estado debería hacer un esfuerzo de promoción más intenso en los mercados tradicionales para el Ecuador como Inglaterra y EEUU, para que haya una preferencia de los viajes hacia el país. Las empresas, por su parte, tienen que ser cuidadosas con sus gastos para mantener un nivel de liquidez alto, ya que se corre peligro de que los pagos que hacían los turistas sean menores y más demorados.

2.2- INCENTIVOS

En general un buen impuesto es uno que recauda mucho sin afectar demasiado al comportamiento de los agentes económicos (mínimo costo de eficiencia).

Los incentivos tributarios tratan de conseguir lo opuesto, afectar el comportamiento significativamente a un costo de recaudación limitado.

Objetivos

- La racionalidad de los incentivos fiscales se sustenta en lograr impactos significativos sobre la economía, por ejemplo:
- Desarrollo de ciertas regiones atrasadas
- Aumento de Inversión
- Promoción de Exportaciones
- Industrialización
- Generación de empleo
- Transferencia de tecnología
- Es importante que el objetivo sea explícito para poder medir su efectividad en términos de su costo para el resto de la sociedad

2.3 EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

El Servicio de Rentas Internas fue creado mediante Ley 41, publicada en el Registro Oficial 206 del 2 de diciembre de 1997. Inicia sus actividades el 1 de Enero de 1998 asumiendo todas las atribuciones y deberes que le confiere esta ley, así como El Código Tributario (CT), Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), y las demás leyes y reglamentos que asignaban funciones a la Dirección General de Rentas, la cual quedo suprimida a partir de esta fecha. Es una Entidad técnica, autónoma, con personería jurídica de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede en la ciudad de Quito.

La primera Directora General del SRI fue la Eco. Elsa Romo Leroux de Mena nombrada mediante decreto ejecutivo N° 133 del 15 de Septiembre de 1998 por el Eco. Jamil Mahuad Witt Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Siendo ratificada en la presidencia del Ing. Lucio Gutiérrez Borbúa, con decreto ejecutivo N°. 38 del 21 de enero del 2003. Actualmente el Economista. Carlos Max Carrasco es su Director Nacional.

2.3.1.- Que es el SRI

“El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.”

2.3.1.1- Misión

“Promover y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios éticos y legales, para asegurar una efectiva recaudación que fomente la cohesión social”

2.3.1.2- Visión

“Ser una institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al desarrollo del país.

2.3.2- ESTRUCTURA DEL SRI.

La estructura orgánica del Servicio de Rentas Internas comprende:

- A. Administración Nacional.- Su función básica es la de establecer los lineamientos estratégicos, normas, políticas, procedimientos y estándares que deben aplicarse en el ámbito nacional, asegurando la adecuada operación de la administración desconcentrada.
- B. Administración Regional.- Su función básica es la de aplicar los procesos y procedimientos bajo un esquema operativo desconcentrado uniforme en el ámbito regional y retroalimentar los sistemas implantados, a fin de promover su mejoramiento y alcanzar

Para el ejercicio de esta potestad la ley ha creado dos órganos: EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y LA CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA (ahora SENAE).

El modelo de gestión del SRI se sustenta en tres pilares fundamentales: la autonomía financiera, la profesionalización de sus funcionarios y el uso intensivo de la tecnología, elementos que han contribuido a mantener los procesos administrativos institucionales en un marco de eficiencia y orientación al cumplimiento de objetivos.

- Autonomía financiera: ha permitido enfrentar con la mayor oportunidad al reclutamiento de personal, las inversiones en tecnología, la infraestructura, mobiliario, etc. a efecto de poder brindar el mejor servicio de calidad en las 22 provincias del país.

- Profesionalización de los funcionarios: los funcionarios del servicio de rentas internas actúan al margen de la influencia política, con plena autonomía en la aplicación de las leyes y reglamentos tributarios.
- Uso intensivo de la tecnología: la utilización de las herramientas informáticas como apoyo fundamental en la sistematización de los procesos tributarios.

La ejecución de las decisiones aprobadas por el Directorio, así como el cumplimiento de las facultades determinadas por la Ley de la Administración Tributaria, esto es el control, determinación y recaudación de las obligaciones relativas a los Tributos de carácter nacional, conocidos como Tributos Internos: Renta, Valor Agregado IVA, y Consumos Especiales ICE, están actualmente encomendadas al Director General del Servicio de Rentas Internas, quien cumple sus funciones a través de unidades descentralizadas.

Las Direcciones Regionales que funcionan en las ciudades sedes de los Tribunales Distritales de Lo Fiscal, con igual jurisdicción asignada por la Ley a estos órganos de Administración de Justicia Tributaria. Los Directores Regionales, ejercen en el ámbito territorial correspondiente, por Delegación expresa de la Ley, varias de las atribuciones del Director General, tales como la determinación, control Tributario, recaudación, emisión de títulos de crédito, con competencia para conocer y resolver los reclamos administrativos que planteen los contribuyentes respecto a los actos o resoluciones producidas en aplicación de las leyes tributarias. El ejercicio de esta potestad está sujeta a las regulaciones del Código Tributario y de la Ley de Régimen Tributario Interno

Aunque ha habido un crecimiento de la Presión Tributaria en los últimos años, el incremento no ha estado al nivel de las expectativas y necesidades, los impuestos indirectos y regresivos (tipo IVA, ICE, etc.) siguen siendo más altos que los directos o progresivos (IR) vulnerando lo que ordena la Constitución Política del Estado en su artículo 300, tal como lo observaremos más adelante. Asimismo, existen fuertes presiones de gastos insatisfechos, sobre todo en relación con los programas de reducción de la pobreza y el financiamiento del sistema previsional.

El dar mayor fuerza al IVA contradice de alguna manera la política del gobierno y de la Constitución; que había asegurado que podía bajar el porcentaje del IVA e incluso que buscaría mejorar la recaudación de impuestos directos, antes que priorizar los indirectos como el IVA.

2.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DEVOLUCIÓN

Según la concepción legal del Impuesto al Valor Agregado, “Grava el valor de las transferencias de dominio o la importación de bienes de naturaleza corporal, en todas las etapas de comercialización, y el valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley. Es por lo tanto, un impuesto de carácter general que grava aisladamente todas las operaciones de transferencias de dominio o las importaciones de bienes corporales muebles, esto es todo tipo de traspaso a título oneroso o gratuito, de bienes o servicios que se realice entre dos o más personas, y se causa en el momento en el que se realiza el acto o contrato respectivo.

No se causará el IVA en los siguientes casos:

1. Aportes en especie a sociedades;
2. Adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades, inclusive de la sociedad conyugal;
3. Ventas de negocios en las que se transfiera el activo y el pasivo;
4. Fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades;

5. Donaciones a entidades y organismos del sector público, inclusive empresas públicas; y, a instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento;,
6. Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores.
7. Las cuotas o aportes que realicen los condóminos para el mantenimiento de los condominios dentro del régimen de propiedad horizontal, así como las cuotas para el financiamiento de gastos comunes en urbanizaciones.

CUADRO No 1

RECAUDACIONES IVA 2009-2010.

(Miles de millones)

	2009	2010	INCREMENTO %
IVA	3.344	3.405	2 %

Fuente: BCE

Elaborado por: Los autores

Con respecto al cuadro podemos observar que el IVA se incrementa en el año 2010 en el 2%, con respecto al 2009.

Según el artículo 73 de la Ley de Régimen Tributario Interno el IVA que paguen en la adquisición local o importación de bienes en la demanda de servicios la Junta de Beneficencia de la ciudad de Guayaquil, el IESS, Fe y Alegría, las universidades y escuelas politécnicas, etc. Serán reintegrados sin interese en un tiempo no menor a 30 días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque o transferencia bancaria. En el artículo 72 las personas naturales y las sociedades que hubiesen pagado el impuesto al valor agregado en las adquisiciones locales o importación de bienes que se exporten asi como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten, tienen derecho a que ese impuesto sea reintegrado sin intereses en un tiempo no mayor a noventa días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. El exportador deberá registrar, previa a su solicitud de devolución, en el servicio de rentas internas y éste deberá devolver lo pagado.

2.5. LA ACTUAL ESTRUCTURA IMPOSITIVA

Los objetivos básicos de toda Política Tributaria es poseer un fin económico y uno social; el primero tiene mucho que ver con el incentivo a los diferentes sectores de la producción para buscar un crecimiento armónico de la economía y el segundo redistribuir lo recaudado para beneficio de la sociedad.

Además la Constitución en su Artículo 284 de la Constitución de la República establece los objetivos de la política económica, entre los que se incluye incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del

conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.

El código Tributario en su artículo 6 establece los Fines de los tributos.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán *como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.*

En ese contexto, si nos referimos al papel desempeñado por la política tributaria en América Latina y en especial Ecuador; en las últimas décadas ha sido un tema de permanente preocupación, si bien no siempre se profundizó lo suficiente en el conocimiento de sus efectos económicos. Su interacción con las políticas macroeconómicas, sus efectos sobre el ahorro y la inversión y sus repercusiones en términos de la distribución del ingreso son cuestiones sobre las que existe un amplio margen de incertidumbre.

Las cambiantes circunstancias económicas y sociales que enfrentó la región y también el Ecuador a raíz de los procesos de apertura comercial y financiera a nivel internacional, el abandono del papel empresarial del Estado, el aumento de la informalidad de los mercados laborales y la creciente concentración de las rentas en la generalidad de los países, han dejado su impronta en el tratamiento del tema tributario, si bien en muchos casos aún se mantienen algunas características previas a esos acontecimientos.

No obstante en el Ecuador, a partir del 2008, específicamente con la Ley de Equidad Tributaria cambia totalmente este tratamiento, buscando priorizar los impuestos directos progresivos sobre los impuestos regresivos tipo IVA, además se crea de manera sistemática incentivos tributarios en los diferentes ámbitos de la economía (Código de la Producción) y el sector turismo no fue la excepción, ya que se le ha venido otorgando mayor importancia, por ser un sector que ocupa el quinto lugar en la generación de divisas.

En cuanto a la devolución de IVA específicamente, tema del presente trabajo, es un procedimiento mediante el cual el Servicio de Rentas Internas efectúa la devolución del Impuesto al Valor Agregado a los beneficiarios cuyo derecho está establecido en la normativa legal correspondiente.

Actualmente existen los siguientes beneficiarios de devolución de IVA, agrupados por normativa legal:

Ley de Régimen Tributario Interno

- Exportadores
- Proveedores de Exportadores
- Proveedores del Sector Público (hasta octubre 2009)
- Ejecutores de Convenios Internacionales
- Personas con Discapacidad
- Entidades del Art. 73
- Personas de la Tercera Edad
- Operadores de Turismo Receptivo

- Turistas Extranjeros

2.6.- LA DEVOLUCIÓN DEL IVA A LOS TURISTAS

El IVA para los turistas existe una norma establecida en el Art. 182 del reglamento de la LRTI y en el Art. 30 de la Ley de Turismo y la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC10-00723. Se contempla la devolución del IVA a los turistas extranjeros, de los bienes de producción nacional y/o servicios de alojamiento turísticos que se encuentren inscritos en el catastro del MIPRO (Ministerio de Industria y Productividad), y MINTUR.

Si bien las leyes para la devolución del IVA, se encuentra publicada en el Suplemento del 1. Registro Oficial No. 733 de 27 de diciembre del 2002, este es un proceso totalmente nuevo para el Ecuador.

Hasta los actuales momentos no se cuentan con datos de haber efectuado devolución del IVA a los turistas extranjeros, por lo tanto no existen estadísticas para comprobar o medir el mecanismo que plantea el Servicio de Rentas Internas.

”Se establece como monto mínimo USD 50,00 de base imponible gravada con tarifa 12% por cada factura, los valores son acreditados mediante tarjetas de créditos, que deberá estar a nombre del solicitante (Visa, Mastercard y Diners Club)”.

Lo que realmente constituye una limitante para el proceso ya que se debería dejar a libre elección de los turistas, la forma de devolución de su dinero.

”Del valor a devolver se descontarán los costos administrativos, los mismos que no están en conocimiento del contribuyente y, se establecen en el equivalente a seis pun-

tos porcentuales de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado, es decir, será el 50% del valor del IVA a devolver, y este valor será descontado al beneficiario. El SRI podrá disminuir este porcentaje, en función de la eficiencia del proceso.

Para que el turista pueda acceder a este beneficios es importante su colaboración, mediante proporcionar la información solicitada por los establecimientos autorizados y con el llenado completo y correcto de la solicitud, lo cual constituye una limitante para el extranjero porque no tienen seguridad de la confidencialidad de la información que están proporcionando al establecimiento.

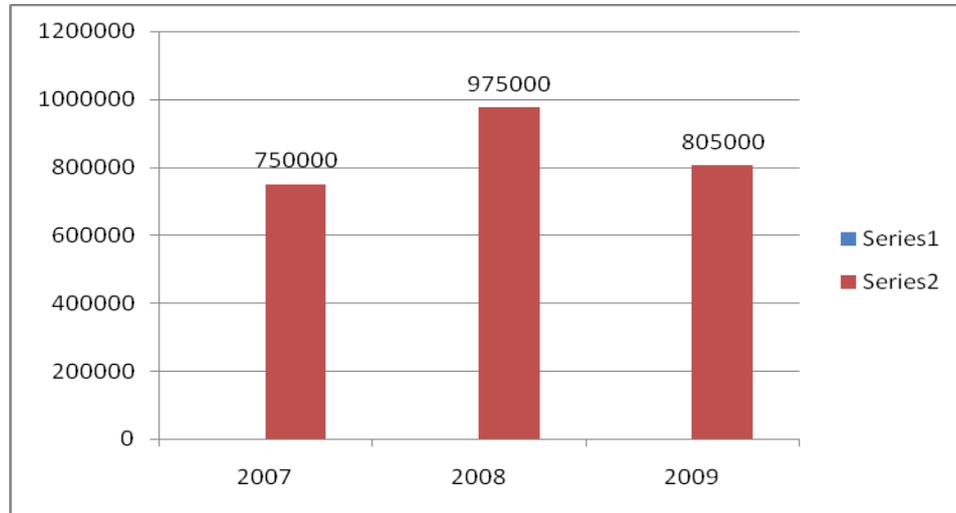
Otra de las limitantes más marcadas es para presentar los bienes y sellar los formularios de los bienes, el SRI-SENAE pondrá un counter en los aeropuertos de Guayaquil y Quito, dejando a un lado los otros aeropuertos importantes de la ciudad, además de los cruceros internacionales que visitan las Islas Galápagos y Manta.

De igual manera pasa con los buzones destinados para depositar los formularios ya sellados, solo se encuentran en los aeropuertos de Quito y Guayaquil.

Para efectos de este análisis se realizaron comparaciones con otros Países que tienen este beneficio tributario para poder aprender de sus ventajas y de también de las debilidades que hayan experimentado a lo largo del proceso.

Esta devolución del IVA tiene como objetivo fundamental de atraer a los turistas extranjeros y fomentar el turismo en todas sus instancias. Ya que en el año 2009 la afluencia de turistas disminuyó, a diferencia del 2007 y 2008 que se incrementó tal como lo observamos en el siguiente cuadro.

GRÁFICO No 2
NÚMERO DE TURISTAS 2007-2009
(En miles)



Fuente: Revista Gestión

Elaborado por: Los autores

2.6.1.- Definición y tiempo de permanencia del turista extranjero.

La resolución NAC-DGERCGCIO-00723 emitida por EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS establece que:

“Se entenderá por turista extranjero, a efectos de la presente resolución, a los extranjeros, que ingresen al territorio ecuatoriano en calidad de turistas, que tengan su pasaporte vigente debidamente sellado con el respectivo ingreso al país, o cualquier otro documento otorgado por la autoridad migratoria correspondiente, los mismos que no estarán desarrollando ningún tipo de actividad lucrativa en el país y cuya estancia en el Ecuador no sea superior a 180 días”.

El beneficio de devolución del IVA al turista extranjero no es aplicable para ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior, aún cuando tengan doble nacionalidad.

2.6.2.- La importancia de la Política Fiscal para la devolución del IVA al turista extranjero

La importancia de la Política Fiscal y que a través del presupuesto se constituye en la herramienta de un Estado para redistribuir el ingreso hacia los pobres, postulado a concretarse en un contexto de responsabilidad fiscal, pues, esto es la principal premisa de los gobiernos.

2.7.- DEPARTAMENTO ENCARGADO DEL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA.

Los trámites de devolución son personales y deberán ser presentados en los buzones de la Administración Tributaria asignados en el Aeropuerto de Quito y Guayaquil para el ingreso de la solicitud, con la documentación respectiva.

Para los trámites de devolución de IVA opera la prescripción cuando han transcurrido más de cinco (5) años desde la fecha de emisión del comprobante de venta, de acuerdo a los artículos 2414 y 2415 del Código Civil.

Es obligación de los funcionarios responsables del proceso de devolución del IVA, verificar el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos para la atención del trámite.

El director regional, los jefes departamentales, jefes de área, supervisores y/o jefes de equipo, de ser el caso, verificarán las resoluciones de devolución de IVA en lo referente al derecho a devolución y montos, especialmente las de valores significativos y si el caso lo amerita solicitarán la revisión del asesor legal o director jurídico de la regional respectiva.

La Dirección Nacional Financiera emitirá Resoluciones Rectificadoras, acompañadas del informe respectivo.

Los formatos de los actos administrativos que constan en el presente procedimiento, deberán ser revisados y aplicados íntegramente según el caso analizado. De existir párrafos que no aplican al caso, deberán ser eliminados o modificados y, al contrario, de requerirse una mayor motivación, deberán incluirse nuevos considerandos según corresponda.

La atención de solicitudes de devolución de IVA deberá efectuarse en la Dirección Nacional Financiera, en el Departamento Financiero Tributario. Si como parte de revisiones posteriores o relacionadas al proceso de devolución del IVA se presume la existencia de las causales establecidas en el Art. 143 del Código Tributario para iniciar un Recurso de Revisión, el Departamento Financiero Tributario a través de su respectivo(a)

Jefe(a) Nacional emitirá el correspondiente Memorando a la Dirección General del SRI, a fin de analizar la procedencia de iniciarse un Recurso de Revisión.

Los funcionarios del Departamento Financiero Tributario, podrán firmar las resoluciones que se emitan en atención a las solicitudes de devolución del IVA, basándose para ello, en la respectiva resolución de delegación de funciones, así como en los montos máximos de devolución establecidos en la misma.

Secretaría gestionará la notificación de los documentos conforme el procedimiento establecido en el Manual del Proceso de Gestión de Notificaciones.

Las contestaciones que se emiten por parte de la Administración Tributaria guardan relación con los manuales y guías de procedimientos y Política de Numeración Ex-traworkflow dispuestos por Secretaría General.

Requisitos para la Solicitud de Devolución de IVA a Turistas Extranjeros:

Los Turistas Extranjeros que deseen solicitar la Devolución de IVA deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Llenar la solicitud de Devolución de IVA a Turistas Extranjeros con la siguiente información:

- Lugar y fecha de presentación de la solicitud,

- Los nombres y apellidos completos del turista extranjero,
- El número de pasaporte o del documento de identificación equivalente,
- Nacionalidad,
- País de residencia,
- Correo electrónico,
- Fecha de entrada y de salida del país,
- Tipo de tarjeta de crédito
- Número de tarjeta de crédito; y,
- Firma del Beneficiario A la solicitud se deberá adjuntar obligatoriamente:
 - b) Copia del pasaporte del beneficiario o documento de identificación;
 - c) Originales de las facturas que sustenten su petición; y,
 - d) Anexos de devolución de IVA, correspondientes a las facturas.

Estos documentos deberá depositarlos en los buzones que se encuentran en la sala de pre-embarque de los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil.

Requisitos para calificarse como Establecimientos Afiliados:

Los sujetos pasivos que deseen calificarse como establecimientos afiliados podrán hacerlo en cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Llenar la solicitud de afiliación (original y copia) que estará disponible en la página web y en las oficinas del SRI;
- b) Deberán encontrarse inscritos con información actualizada y en estado activo en el Registro Único de Contribuyentes;
- c) Las actividades del negocio registradas en el RUC consistirán en la comercialización y/o producción de bienes, o la prestación del servicio de alojamiento;
- d) No tener obligaciones tributarias pendientes;
- e) Exhibir el documento de identificación del titular o representante legal y papeleta de votación;
- f) Encontrarse registrado en el Ministerio de Turismo, si presta servicios de alojamiento turístico; y,
- g) Encontrarse registrado en el Ministerio de Industrias y Productividad, para el caso de comercialización y/o producción de bienes nacionales.

Materiales que reciben los establecimientos afiliados

El establecimiento afiliado recibirá una carpeta con los siguientes materiales:

- 2 stickers (logo TAX FREE)
- 1 libretín de Anexo de solicitud para la Aplicación de Beneficios Tributarios (incluye 100 anexos numerados en original y copia)
- Copia de la Resolución NAC-DEGERCGC10-00723
- 200 Dípticos informativos
- Instrucciones

Ubicación de stickers en establecimientos

El sticker de identificación de establecimiento afiliado, debe ubicarse en un lugar visible para el público en general, como por ejemplo

- En el ventanal de la puerta de entrada.
- En el counter de recepción.
- En un lugar visible del lobby en caso de lo que lo tengan.

2.8.- Ventajas de la Devolución del IVA a los turistas extranjeros

- Los trámites de devolución son personales dando una seguridad al turista de que no habrá un tercero obteniendo algún beneficio por este concepto.

- Incentivar el turista extranjero que visite nuestro país.
- Que Ecuador sea reconocido internacionalmente como un país que ofrece incentivos tributarios igualándose a países como Argentina, Chile y Brasil que ofrecen el mismo beneficio.
- El Turista podrá consultar con el número de pasaporte o identificación que ingreso en la solicitud de devolución, el estado del trámite a través de la web del SRI www.sri.gob.ec

2.9.- Desventajas de la Devolución del IVA a los Turistas Extranjeros

- Solo se devuelve el valor del IVA pagado en los desembolsos por gastos personales, rubros como: alojamiento turístico - adquisición de bienes de producción nacional
- Están asignados solo los Aeropuerto de Quito y Guayaquil para el ingreso de la solicitud, no existen buzones en puntos importantes de arribo de turistas como son las Islas Galápagos y Manta.
- La forma de pago es “acreditación a las tarjetas de crédito”, Visa, Mastercard y Diners Club, no se puede presentar cuentas bancarias de los turistas.
- Se excluye de este beneficio a las personas inscritas en el régimen impositivo simplificado, al cual están acogidas la mayoría de nuestros artesanos.

- Para llenar el anexo para la devolución, el dueño del establecimiento deberá llenar con los Nombres y número de identificación del turista, debiendo comparar los mismos con el pasaporte o documento de identificación del turista, además de su nacionalidad y se consultara el país de residencia.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el presente trabajo se aplicó una investigación de campo en la cual se utilizaron técnicas como encuestas y entrevistas.

La encuesta está dirigida a los turistas, con la finalidad de obtener información si conocían o no del beneficio de la devolución, el cuestionario se encuentra contenido de cuatro preguntas cerradas (**ver anexo1**)

3.1.- RESULTADOS DE LA ENCUESTA A TURISTAS

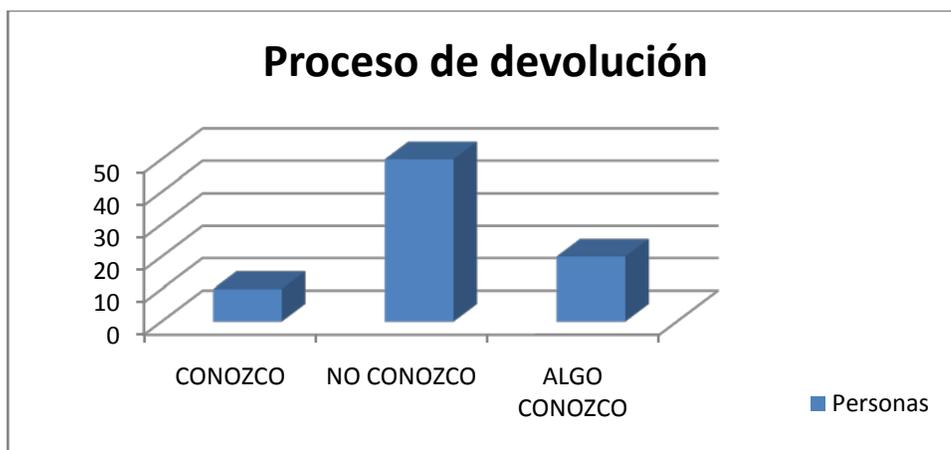
1.- ¿Conoce usted que se devuelve el IVA por la compra de artículos producidos en el país?

CUADRO NO. 1 Proceso de la devolución del IVA

<i>Proceso</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frecuencia relativa</i>	<i>Frec. Absoluta acumulada</i>	<i>Frec. Relativa acumulada</i>
CONOZCO	10	12.5 %	10	12.5%
NO CONOZCO	50	62.5%	60	75%
ALGO CONOZCO	20	25%	80	100%
Total	80			

Elaborado por la Erika Bruque y José Calderón Guale

GRÁFICO No. 1 Conocimiento sobre Proceso de la devolución del IVA



Análisis

En cuanto a la difusión de los beneficios que goza el turista extranjero quien es objeto de nuestro estudio, la mayor parte de los encuestados conocen poco o nada sobre el tema, el SRI debería realizar campañas de difusión sobre estos beneficios primero con los sectores inmersos los hoteles las empresas de turismo, etc.

2.- ¿Usted ha escuchado alguna promoción respecto a devolución de IVA en su estadía por el país?

CUADRO NO. 2 Promoción del IVA

<i>Promoción del IVA</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frecuencia relativa</i>	<i>Frec. Absoluta acumulada</i>	<i>Frec. Relativa acumulada</i>
Escuchado	3	3.75%	3	3.75%
No escuchado	77	96.25%	80	100%
Total	80			

Elaborado por la Erika Bruque y José Calderón Guale

GRÁFICO NO.2 Conocimiento sobre Promoción del IVA



Análisis

El marketing que se le debe dar al incentivo tributario no está siendo realizado, ni por los organizadores del turismo a nuestro país de forma externa previo a su llegada, ni tampoco por los organismos competentes. Existe un porcentaje mínimo de turistas que hayan escuchado algún tipo de promoción al respecto.

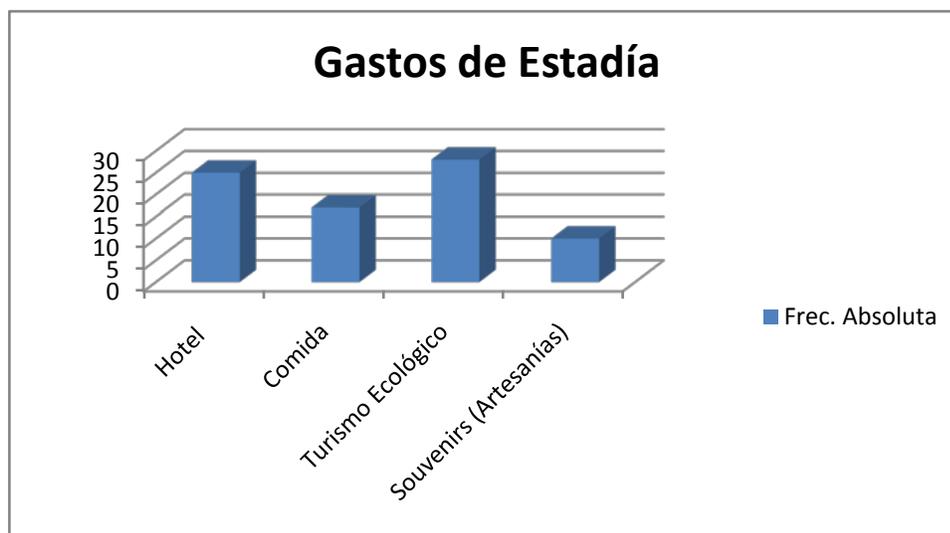
3.- ¿Cuál es estos sector al que destina mayor cantidad de gasto en su estadía en el País?

CUADRO NO. 3 Gastos de Estadía

<i>Gastos</i>	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frecuencia relativa</i>	<i>Frec. Absoluta acumulada</i>	<i>Frec. Relativa acumulada</i>
Hotel	25	31.25 %	25	31.25%
Comida	17	21.25%	42	52.5%
Turismo Ecológico	28	35%	70	8.75%
Souvenirs (Artesanías)	10	12.5%	80	100%
Total	80			

Elaborado por la Erika Bruque y José Calderón Guale

GRÁFICO NO. 3 Gastos de Estadía



Análisis

De acuerdo a los resultados de la encuesta, a los turistas extranjeros que visitaron la ciudad de Guayaquil, los gastos están divididos siendo el ecoturismo y la hotelería están en el primer lugar sin embargo los alimentos y las artesanía ocupan el último lugar de esta manera podemos tener información sobre donde se debe poner más recursos para que sean más atractivos al turista de esta manera poder obtener mejores resultados.

4.- ¿Cuál sería para ti el mecanismo más fácil de acreditación de la devolución del IVA?.

Te acrediten a la tarjeta de crédito

Se te exonere el valor del impuesto en el momento de la compra

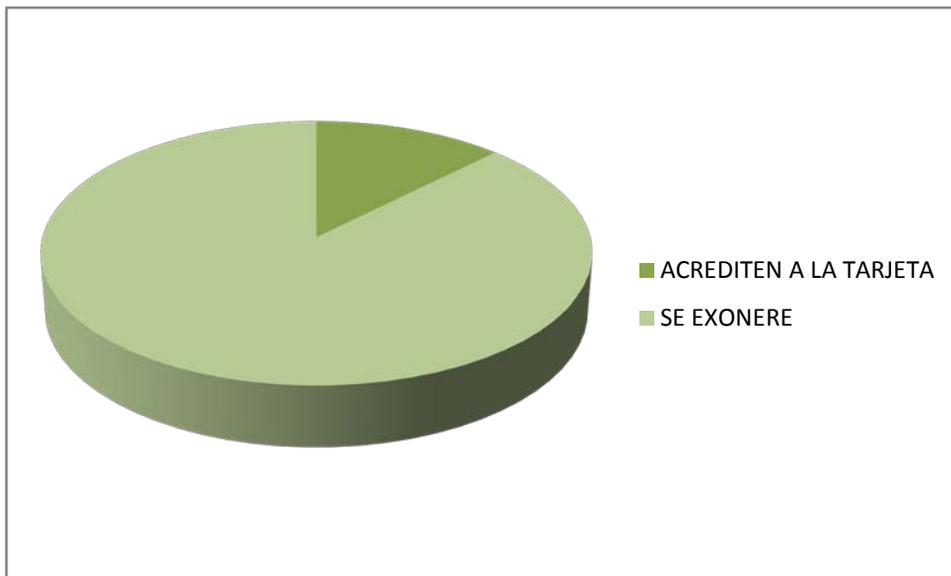
En los países que usted ha visitado existen estos incentivos tributarios?

CUADRO NO. 4 Mecanismo de Acreditación

	<i>Frec. Absoluta</i>	<i>Frecuencia relativa</i>	<i>Frec. Absoluta acumulada</i>	<i>Frec. Relativa acumulada</i>
ACREDITEN A LA TARJETA	10	8 %	10	8%
SE EXONERE	70	92%	80	100%
Total	80			

Elaborado por la Erika Bruque y José Calderón Guale

GRÁFICO NO. 4 Mecanismo de Acreditación



Análisis

Según la encuesta realizada la mayoría los turista no desea la acreditación por medio de la tarjeta de crédito como existe en los actuales momentos, sino que sea de un forma directa como un descuento que se refleje en la adquisición de la mercadería, llenando su respectivo formulario y presentando la visa de turista al dueño del negocio de esta manera el beneficio seria como una exoneración al pago.

3.2.- RESULTADOS DE LA ENCUESTA A PERSONAL QUE LABORA EN EL S.RI.

Para continuar con el levantamiento de la información, materia de esta investigación se procedió con entrevistas a los jefes de áreas del SRI, en especial a tres departa-

mentos claves que intervienen ya sea directa e indirectamente con la devolución del IVA a los turistas extranjeros (**VER ANEXO 2**)

3.2.1.- JEFE DEL ÁREA DE RUC

En primer lugar se encuestó a la jefa del RUC, donde deben asistir los contribuyentes que están interesados que están interesados en estar calificados como establecimientos TAX-FREE.

Pregunta No. 1

1.- ¿Cree usted que los contribuyentes están enterados que los turistas pueden solicitar la Devolución del IVA?

Respuesta

No, la mayoría de las personas no están enteradas del proceso.

Análisis

Se puede evidenciar que en el país no existe un mayor interés en este beneficio, esto puede deberse a la falta de publicidad.

Pregunta No. 2

2.- ¿Cree usted que los turistas extranjeros están enterados que Ecuador ofrece el beneficio de devolución del IVA?

Respuesta

No, los turistas se enteran cuando llegan y ven los avisos que tenemos avisos en los aeropuertos de Quito y Guayaquil.

Análisis

Nuevamente se puede evidenciar la falta de una buena campaña de publicidad que se debe ser internacionalmente, pues se trata de atraer a las personas de otros países.

Pregunta No. 3

3.- ¿Existe algún procedimiento que los contribuyentes deban realizar en el SRI para poder estar calificados como TAX-FREE?

Respuesta

- Llenar la solicitud de afiliación (original y copia) que estará disponible en la página web y en las oficinas del SRI;
- Deberán encontrarse inscritos con información actualizada y en estado activo en el Registro Único de Contribuyentes;
- Las actividades del negocio registradas en el RUC consistirán en la comercialización y/o producción de bienes, o la prestación del servicio de alojamiento;
- No tener obligaciones tributarias pendientes;
- Exhibir el documento de identificación del titular o representante legal y papeleta de votación;
- Encontrarse registrado en el Ministerio de Turismo, si presta servicios de alojamiento turístico; y,
- Encontrarse registrado en el Ministerio de Industrias y Productividad, para el caso de comercialización y/o producción de bienes nacionales.

Análisis

Para poder ser reconocido como establecimiento TAX-FREE se deberá encontrarse inscrito en los Ministerios de Turismo y el de industria y productividad antes de llenar la solicitud en el SRI.

La falta de cultura tributaria existente en el país, hace que los contribuyentes vean los requisitos como algo difícil de alcanzar, otros tienen miedo de que esta sea una forma para que el SRI investigue más en sus negocios y por eso desisten en ser registrados.

Pregunta No. 4

4.- ¿Un ecuatoriano, nacionalizado en otro país y regresa como turista, también puede acogerse a este beneficio?

Respuesta

No es aplicable para ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior, aún cuando tengan doble nacionalidad.

Análisis

Este beneficio no es para ningún ecuatoriano, aunque sea nacionalizado en otro país.

Pregunta No. 5

5.- ¿Existe agilidad en el proceso, es decir se da un fácil acceso para que el Turista solicite la devolución del IVA?

Respuesta

Tenemos buzones en los aeropuertos de Quito y Guayaquil, esto constituye un limitante, sería importante tenerlos en todos los aeropuertos del país y también en Galápagos que tenemos gran cantidad de turistas.

Análisis

Este sin duda es una de las más grandes necesidades que deben de plantearse para que este beneficio sea todo un éxito, ya que existen los cruceros que llegan a Manta y Galápagos.

Los buzones deben estar en todas los aeropuertos aéreos, terrestres y fluviales de nuestro país.

3.2.2.- JEFE DE LA SECRETARÍA REGIONAL LITORAL SUR

Este departamento es el encargado de receptor, registrar, direccionar la solicitud y notificar las respuestas que tuvieron las solicitudes de devoluciones de IVA a los turistas extranjeros.

Pregunta No. 1

1.- ¿Qué pasos debe seguir el turista para presentar su solicitud de devolución del IVA?

Respuesta

- Llenar la solicitud de Devolución de IVA a Turistas Extranjeros con la siguiente información:
- Lugar y fecha de presentación de la solicitud,
- Los nombres y apellidos completos del turista extranjero,
- El número de pasaporte o del documento de identificación equivalente,
- Nacionalidad,
- País de residencia,
- Correo electrónico,
- Fecha de entrada y de salida del país,
- Tipo de tarjeta de crédito
- Número de tarjeta de crédito; y,
- Firma del Beneficiario A la solicitud se deberá adjuntar obligatoriamente:
- Copia del pasaporte del beneficiario o documento de identificación;
- Originales de las facturas que sustenten su petición; y,
- Anexos de devolución de IVA, correspondientes a las facturas.

Análisis

Ecuador es conocido internacionalmente como un país donde existe la corrupción, por lo que el turista extranjero dudara en proporcionar información personal y más de su número de tarjeta de crédito, sin que se le garantice el sigilo de la información.

Pregunta No. 2

2.- ¿A dónde debe acercarse para presentar su solicitud?

Respuesta:

En los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil, luego se envía a retirar las solicitudes al personal del SRI, y se ingresara en el sistema Nacional de trámites del SRI.

Análisis:

Como ya se había analizado anteriormente el que solo existan buzones en los aeropuertos de Quito y Guayaquil, constituye una gran limitante, sin embargo aquí nos estamos enfrentando a transportar y manipular la información de los turistas.

Pregunta No. 3

3.- ¿Cómo registra en el sistema del SRI la solicitud depositada por el turista extranjero?

Respuesta:

Por medio del sistema nacional de workflow, se deberán ingresar los datos proporcionados por el turista al sistema y luego este le asignara un número único de trámite.

Análisis:

El sistema del SRI ha demostrado ser herramienta eficaz, por lo que se estaría garantizando el registro de la información.

Pregunta No. 4

4.- ¿Existe sigilo de la información que está proporcionando el turista?

Respuesta:

Si esta información es confidencial y se guardan en los archivos de la institución

Análisis

Se debe garantizar al turista el sigilo de la información que está proporcionando y adecuar al sistema para que otros funcionarios de la institución no tengan acceso a esta información.

Pregunta No. 5

5.- ¿Cómo se le notificará al turista cuando este lista su devolución?

Respuesta

El interesado en recibir notificaciones de actuaciones administrativas a través del portal electrónico del Servicio de Rentas Internas, manifestará su voluntad de utilizar dicho medio como preferente y expresar su consentimiento para ello, a través de la firma del “Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos”, aprobado para el efecto, aceptando todas las condiciones relacionadas a la utilización de "Claves de Usuario" y tecnología a aplicarse.

Análisis.

El procedimiento es muy eficaz y el SRI tiene la experiencia y tecnología adecuada para realizar notificaciones por medios electrónicos

Pregunta No. 6

6.- ¿Cuál es el promedio mensual de solicitudes que presentan los turistas para la devolución del IVA?

Respuesta

Hasta los actuales momentos no se han presentado devoluciones de IVA

Análisis

Esto demuestra que no interés de parte de los turistas en solicitar su devolución, y para efectos del presente trabajo tampoco permitió realizar estadísticas de comparación.

3.2.3.- JEFE DEL ÁREA DE DEVOLUCIONES DE IVA

En este departamento se asignará un analista para que resuelva la solicitud de devolución, luego de la revisión de los supervisores pasara para la firma correspondiente y se comunicara al departamento de contabilidad para la acreditación correspondiente.

Pregunta No. 1

1.- ¿Cuál es el procedimiento a seguir en el caso de no conformidad con los valores devueltos?

Respuesta:

Podrá presentar un recurso de revisión, este procedimiento también lo puede solicitar la administración en caso de detectar alguna anomalía.

Análisis

Este procedimiento podría llevar entre 6 meses a dos años para su resolución, lo que desanima a los contribuyentes.

Pregunta No. 2

2.- ¿Cree usted conveniente realizar la devolución del IVA por internet de manera que se evite dificultades?

Respuesta

Sí, sería un paso más en la automatización y hasta donde queremos llegar, actualmente ya contamos con devoluciones de dineros por internet pero por otros conceptos.

Análisis

Esta sería una forma muy eficaz y rápida de efectuar la solicitud, los extranjeros estarían más dispuestos a solicitar la devolución ya que es una herramienta con la que

están muy relacionados, además no existirían errores de mala digitación porque serían ellos mismos los responsables de la información que ingresan

Pregunta No. 3

3.- ¿En qué forma cree usted que afecta o influye la aplicación de estos beneficios en la economía del país?

Respuesta:

Se está potenciando el ingreso de turistas al Ecuador, lo que conforma un ingreso de divisas no solo para este sector, es para la economía del país y también ser reconocidos internacionalmente por tener un sistema tributario que promueve los incentivos.

Análisis

Es sin duda un excelente beneficio para los turistas, además de la imagen que constituye para el Ecuador tener un sistema de incentivos tributarios, solo se deben efectuar mejoras al procesar y realizar publicidad para que pueda arrancar el beneficio.

3.3.- RESULTADOS DE LA ENCUESTA AL GERENTE DEL HOTEL ORO VERDE.

Con el objetivo de investigar la afluencia de turistas extranjeros que llegan a Guayaquil, y el destino del dinero que gastan, se entrevistó a Sergio Rosarios Gerente General del Hotel Oro Verde de Guayaquil (**VER ANEXO 3**)

Pregunta No. 1

1.- ¿Cuál es la demanda que tiene el hotel por turistas extranjeros?

Respuesta:

En Guayaquil, el principal negocio es el corporativo y no el turismo explico, la demanda de los grandes hoteles se divide en planes corporativos (para empresarios) y la del turismo de vacaciones, indicó además que el 75% de la ocupación del hotel son hombre de negocios, no turistas.

Análisis:

Se debe de trabajar en hacer que Guayaquil sea un destino turístico y no solo de paso, es necesario organizar estrategias para poder ofrecer atractivos de la ciudad, hacer promociones y publicitar nuestro beneficio tributario.

Pregunta No. 2

2.- ¿En qué cree usted que los otros 25% considerados viajeros por turismo gastan su dinero?

Respuesta:

Este grupo por lo general tienen arreglados sus paseos a través de agencias, no visitan restaurantes, no cogen taxi, muchas de estas personas están en Guayaquil solo de paso para visitar Quito, Galápagos o desean ir a la playa.

Análisis:

Las agencias de viajes han capturado la demanda que tienen los turistas mediante promocionar paquetes con todo incluido, esto lo hacen para alivianar costos y dar seguridad a los visitantes.

Pregunta No. 3

3.- ¿A qué atribuye usted que Guayaquil no sea visitada por turistas extranjeros?

Respuesta:

A la inseguridad, esto ha influenciado en la decisión de muchas personas de visitar el país, mejorar este tema es básico para que Guayaquil sea un destino atractivo.

Análisis

Sin duda es un factor fundamental a la hora de elegir unas vacaciones, se debe aumentar el resguardo policial y la cultura de las personas de esta ciudad para que brinde un buen servicio a los visitantes.

Pregunta No. 4

4.- A demás de la seguridad ¿qué aspectos debería mejorar el gobierno para hacer de Guayaquil un destino turístico?

Respuesta:

- Aumentar parqueos en el centro de la ciudad

- Desarrollar actividades alternas como el ecoturismo
- Aprovechar más el río Guayas y el estero salado

Análisis

Se puede desarrollar actividades acuáticas, visita a los manglares que tengan instalados restaurantes para que los extranjeros puedan disfrutar de los productos que se recojen de estos manglares.

3.4.- ANÁLISIS

En cuanto a la encuesta (**ANEXO 1**) y las entrevistas (**ANEXO 2**), la primera, permitió evaluar con certeza, las dudas que se generaban en cuanto al total desconocimiento de la devolución del IVA al turista extranjero y lo importante que es la elaboración de productos para ofrecer al turista desde las pequeñas y mediana unidades productivas. Mientras que en la segunda se da una visión real sobre los obstáculos que tiene esta actividad en cuanto a los incentivos que faltan por darse.

Por esta razón, es importante una estrategia de internacionalización y aprovechamiento de Sinergias, entre el SRI y los diferentes ministerios: Ministerio de Turismo y de Relaciones Exteriores, este último a través de sus embajadas, consulados, oficinas de promoción comercial, etc. permitirán realizar sinergias entre los sectores público y privado en coordinación constante con las oficinas de promoción turística de Ecuador que sean contratadas en el extranjero. También es importante el aprovechamiento de cualquier evento (público o privado) de carácter comercial, cultural, deportivo o diplomático para participar desde el Ministerio de Turismo en acciones de promoción.

Pero, todo realizado por medio de macroprogramas bien elaborados y en el que se llevarían a efecto de la siguiente manera.

3.5.- ESTRATEGIAS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA TURISTAS EXTRANJEROS

Las estrategias que se aplicarán para la consecución de los objetivos planteados, y dentro del marco de las políticas de gobierno para el turismo, son las siguientes:

- 1.- Fortalecimiento de la actividad turística sostenible de Ecuador en los ámbitos económicos, sociales, institucionales y políticos del país.
- 2.- Establecimiento de un sistema adecuado de gobernanza turística mediante, la coordinación interinstitucional pública, privada y comunitaria, el adecuado manejo territorial, la gestión descentralizada, la mejora de procesos y la generación y aplicación de normas claras para todos los actores.
- 3.- Difundir, fomentar y capacitar a los hoteles, y a los artesanos para que se inscriban en los órganos reguladores que les darán la acreditación para poder ser establecimientos tax-free
- 4.- Se permita ingresar a los artesanos que se registraron en el RISE, como establecimientos tax free.
- 5.- Desarrollo, equipamiento y dotación de elementos necesarios para la creación, mejora del proceso de devolución, adecuando los buzones para depositar las solicitudes en todos los puntos importante de llega de turistas.

- 6.- Innovación de productos turísticos, planificación de mercadeo estratégico, operativo y gestión integrada de la comercialización para la mejora continua de la competitividad.
- 7.- Tomar como referente los procesos de devolución de países como la Unión Europea donde es más ágil este proceso y menos engorroso ya que la devolución de sus dineros es en efectivo y de forma inmediata en los aeropuertos.
- 8.- Fortalecimiento de las microempresas de redes de comunidades turísticas, proveedoras de suministros y servicios complementarios para la industria turística, de parte del gobierno con planes de desarrollo no solamente en la parte tecnológica, sino también de un sistema de intermediación financiera.
- 9.- Fortalecimiento y sistematización de la gestión de promoción y mercadeo turístico de Ecuador, mediante potenciar el beneficio tributario que se ofrece, permitiendo el acceso eficaz y rápido de la recuperación del IVA cancelado.
- 10.- Capacitación y formación integral en turismo sostenible, tanto a nivel de sensibilización de la sociedad civil en general como en la adquisición de conocimientos técnicos profesionales y competencias laborales del turismo.
- 11.- Establecimiento de mecanismos de consecución de fondos, incentivos económicos y mecanismos financieros y no financieros, sistemas de micro-crédito y de dinamización empresarial adecuados que permitan viabilizar la ejecución de los programas para el turismo sostenible.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE MEJORAS AL MECANISMO DE DEVOLUCION DEL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS

4.1.- LA PROPUESTA

Para fomentar y fortalecer la economía popular, solidaria y comunitaria, el Servicio de Rentas Internas junto con el ministerio de Turismo y la CAE Ecuador, deberán ejecutar las siguientes acciones:

1.- Lo que se busca es reposicionar la imagen del Ecuador en cuanto a la percepción de la opinión pública acerca de los beneficios de su sistema tributario.

Este proyecto podrá estar enfocado al turista extranjero, que es el consumidor final. Dentro del diseño de las acciones se debe dar especial relevancia a:

a) Proponer cambios en la forma y plazos de la devolución de los dineros a los turistas extranjeros.

b) Aplicación de técnicas de marketing operativo de difusión de actividades del Ministerio del Turismo en conjunto con el SRI (boletines, campañas de promoción de buenas prácticas de turismo sostenible y responsabilidad social corporativa con instituciones y gobiernos seccionales, devolución del IVA, etc.). Es necesario que en una promoción turística no se considere una sola dimensión sino todos los elementos que la integren, es decir que tiene que haber una sinergia, tal como se lo ha venido sosteniendo

- c) Crear un programa para fomentar la capacitación tributaria a los artesanos, con el fin de potenciar sus conocimientos y que puedan transmitirlos a los Turistas extranjeros.
- c) Elaborar programas y proyectos con financiamiento público para dar a conocer internamente al país el beneficio tributario que se otorga a los turistas extranjeros.
- d) Asistencia a pequeños hoteles para el fortalecimiento.
- e) Coordinación interinstitucional MINTUR – ministerios, entidades públicas (PROE-CUADOR, SRI), comunitarias y privadas, con una participación activa del sector en sus principales programas.
- f) Incrementar el número de buzones de recepción de solicitudes a todos las terminales aéreas, terrestres y fluviales del país.
- d) Crear el proceso de devolución de IVA a turistas extranjeros por internet.

Los objetivos de mercado dentro del Plan son:

- Alcanzar un nivel de base sostenible de visitantes internacionales y mantenerlos en el tiempo.
- Generar un aumento de los ingresos por turismo internacional más que proporcional al aumento de llegadas de visitantes.
- Que Ecuador se convierta en un destino turístico atrayente internacionalmente.
- Cambiar la percepción internacional del actual sistema tributario.
- Dar un eficiente beneficio y servicio tributario a los Turistas Extranjeros.

- Lograr una coordinación constante y eficiente entre el Ministerios de Turismo, SRI y la CAE.
- Coordinar acciones de asistencia técnica con otros países que apliquen el mismo incentivo.

4.1.1.- Mejora de Procesos

Se hace indispensable buscar alianzas básicas con toda clase de instituciones públicas (SRI, Ministerio de Relaciones Exteriores, organismos creados para la atracción de inversiones, etc.) a efectos de que se puedan coordinar acciones buscando un gasto mayor del turista en el país, para tener sostenibilidad en lo que concierne a la atracción del turismo, con los estímulos tributarios como la devolución del IVA.

La Gestión Tributaria debe mejorar los procesos de devolución del IVA mediante mejorar costos administrativos, tiempos de respuestas y ampliar la gama de servicios y productos por lo que se pueda devolver el impuesto.

4.1.2.- Creación de una buena estrategia de marketing

Un Macro programa General.- Compuesto por un programa de soporte, que incluye proyectos de marca turística, infraestructura de marketing, Internet marketing y Web, materiales varios, ferias turísticas (creación y diseño de stands) y publicaciones. En el que se

considere además, las bondades que ofrece el Ecuador como incentivo tributario al turismo y se conozca de esta manera los beneficios a los turistas extranjeros.

Macro programa Internacional.- Considerado como el más importante, ya que el grueso del presupuesto, será utilizado para la promoción y desarrollo de mercados internacionales. Los proyectos incluidos serán: Oficinas de representación turística del Ecuador en el exterior, viajes de prensa, publicidad en revistas, viajes de familiarización, ferias turísticas (operativa en ferias internacionales), presentaciones y eventos especiales, clubes de producto y publicidad. Lógicamente que se cuente al SRI como institución que coadyuve a la promoción del turismo en el Ecuador, dotándolo de todos los elementos necesarios para desarrollar las acciones de promoción de manera eficiente en los mercados seleccionados.

4.1.3- Plan de capacitación a los artesanos y hoteleros

En función del poco conocimiento en materia de tributación, se deberá dotar de los elementos que facilitaran a este sector para potenciar sus negocios que tienen como eje principal al turista extranjero.

Se dictaran charlas de capacitación sobre todos los temas que conforman la devolución del IVA a los turistas extranjeros:

- Concepto del IVA
- Dominio en cuanto a llenar los Anexos
- Formas de presentar la Devolución
- Tiempos de respuestas
- Formas de devolución del dinero

4.1.4.- Asistencia a Pequeños Hoteles, para el fortalecimiento de la competitividad de la micro, pequeña, y medianas empresas hoteleras

El proyecto tiene por objeto contribuir al incremento de la sostenibilidad y competitividad de los pequeños hoteles del país, a través de programas de cooperación solidaria, replicando experiencias nacionales y subregionales exitosas.

De esta manera fomentar que los hoteles se registren en el Ministerio de Turismo y alcanzar la calificación de TAX-FREE por medio del SRI, así existe más competitividad, mejor servicio y más oportunidades para el sector hotelero.

4.1.5.- Buzones en todas las terminales del país.

Es necesario que los buzones destinados a depositar las solicitudes de devolución del IVA a turistas extranjeros se encuentren en todas las terminales aéreas, terrestres y fluviales del país y no solo en los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil, como actualmente existe.

Nuestro país ofrece muchos atractivos en todas las regiones incluyendo Galápagos y Manta, donde los turistas ingresan también por cruceros y no se enteran del beneficio tributario que este país les ofrece y si llegan a escucharlo no tienen donde depositar sus solicitudes, lo que da una imagen de mal servicio de parte del sistema tributario al ofrecer algo y no brindar las facilidades.

4.1.6.- Devolución por Internet.

Aprovechar la tecnología que tiene implementada el SRI, donde entre otras cosas ofrece a sus contribuyentes presentar sus reclamos por impuesto a la renta por internet, para poder extender este servicio a los turistas extranjeros quienes dominan esta herramienta y les crea seguridad.

Un servicio en línea, donde estén al tanto de cómo va su proceso, creara una interacción directa con la administración y ahorro de trabajo al personal de la institución, ya que de esta manera será el propio turista quien digita toda la información.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES.

1. El Sector Turístico en el Ecuador es de fundamental importancia ya que genera un encadenamiento productivo.
2. El Turismo representa una gran fuente de divisas con un potencial extraordinario en el futuro.
3. Una Política Tributaria de acuerdo a un mundo globalizado actual, es necesaria para el desarrollo de esta actividad económica en concordancia de lo que dicta la Constitución.
4. En la actualidad la promoción e implementación de la devolución del IVA no se le ha dado la debida importancia en el país.
5. Lamentablemente las estadísticas no ayudan a realizar un análisis cuantitativo, en lo que respecta a la devolución del IVA a los turistas.
6. La sinergia interinstitucional (MINTUR y SRI) es de fundamental importancia, para que la devolución del IVA se haga toda una realidad, y asimismo contribuya a la generación de producto y empleo.
7. Es necesaria la capacitación tributaria y el marketing a nivel nacional e internacional, para promover el beneficio.

RECOMENDACIONES.

1. La estrategia a implementar se deben incorporar los diferentes actores MINTUR, SRI, pymes, organismos estatales y privados, etc.
2. En el ámbito interno, la promoción turística debería estar a cargo de los concejos municipales, consejos provinciales; contando con el apoyo de la Administración Tributaria; ya que estos organismos seccionales actualmente tienen competencias directas en esta actividad.
3. Estos incentivos tributarios en el marco de esta actividad, deben extenderse a otros ámbitos, con la finalidad de incentivar este sector, dada la importancia del mismo; Como por ejemplo la exoneración del anticipo del impuesto a la renta. En aras de estimular la inversión y la generación de empleo.
4. La administración tributaria debería tener una oficina central global, que le permita coordinar acciones con las otras entidades del Estado y privadas.
5. Los recursos y la tecnología informática que aporta el SRI deberían ser aprovechados por el sector turístico a nivel nacional para que se cristalicen las aspiraciones que el estado necesita.

BIBLIOGRAFÍA.

1. CEPAL, “La Tributación en América Latina”. 2008.
2. Código Tributario.
3. Constitución Política del Ecuador.
4. El Expreso, noviembre 2011, Disminuye turismo en Guayaquil.
5. La Dolarización, Ec. Carlos Marx Carrasco, edit. saprin iedeca, 2004.
6. Ley de Régimen Tributario Interno.
7. Ministerio de Turismo, Plan de Turismo 2006-2020.
8. Revista Gestión, marzo 2011, El Turismo en un Ecuador Mega diverso.
9. Sistema Tributario ecuatoriano, Principios del Derecho Tributario, Rodrigo Patiño Ledesma, Primera edición, agosto 2004.
10. Vistazo, septiembre de 2011, Los sectores productivos.
11. www.sri.gov.ec

ANEXO 1



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL

1 A .CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS TURISTAS EXTRANJEROS

Cargo: Jefe de departamento del RUC

Objetivo General

Obtener información sobre la devolución del IVA a los turistas extranjeros para establecer criterios que permitan elaborar las herramientas, mecanismo para poder dar inicio a este proceso.

Objetivo Específico

Obtener información del número de locales inscritos

Instrucciones:

- 1.-Marque con un visto en el circulo que está a su derecha, el literal correspondiente.
 - 2.-Por favor consigne su criterio en todos los ítems.
 - 3.-Revise su cuestionario antes de entregarlo.
- La encuesta es anónima.

1.- ¿Conoce usted que se devuelve el IVA por la compra de artículos producidos en el país?

- A. Conozco
- B. No conozco
- C. Algo conozco

2.- ¿Usted ha escuchado alguna promoción respecto a devolución de IVA en su estadía por el país?

- A. Ha escuchado
- B. No escuchado

3.- ¿Cuál es estos sector al que destina mayor cantidad de gasto en su estadía en el País?

- A. **Hotel**
- B. **Comida**
- C. **Turismo Ecológico**
- D. **Souvenirs (Artesanías)**

4.- ¿Cuál sería para ti el mecanismo más fácil de acreditación de la devolución del IVA.?

- A. **Te acrediten a la tarjeta de crédito**
- B. **Se te exonere el valor del impuesto en el momento de la compra**

Muchas gracias por su colaboración

Número

--	--

ANEXO 2



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL

2 A. ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TEMA: EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAS AL MECANISMO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS APLICADO EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AUTORES: C.P.A. Erika Magaly Bruque Rivas Lcdo. José Calderón Guale
TUTOR: Ing. Priscilla Paredes

OBJETIVO GENERAL: Obtener información sobre el proceso de devolución de IVA a turistas Extranjeros

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- 1.- Conocer las opiniones de los funcionarios respecto al proceso
- 2.- Indagar sobre temas relacionados con nuestra investigación.

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de las preguntas planteadas y conteste de acuerdo a su criterio.

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Lcda. Maryurie Torres

CARGO: Jefa del Área de RUC **ENTREVISTADOR:** C.P.A. Erika Bruque Rivas

FECHA DE ENTREVISTA: Enero 05 de 2012

1.- ¿Cree usted que los contribuyentes están enterados que los turistas pueden solicitar la Devolución del IVA?

No, la mayoría de las personas no están enteradas del proceso.

2.- ¿Cree usted que los turistas extranjeros están enterados que Ecuador ofrece el beneficio de devolución del IVA?

No, se enteran cuando llegan y ven los avisos que tenemos avisos en los aeropuertos de Quito y Guayaquil.

3.- ¿Existe algún procedimiento que los contribuyentes deban realizar en el SRI para poder estar calificados como TAX-FREE?

- Llenar la solicitud de afiliación (original y copia) que estará disponible en la página web y en las oficinas del SRI;
- Deberán encontrarse inscritos con información actualizada y en estado activo en el Registro Único de Contribuyentes;
- Las actividades del negocio registradas en el RUC consistirán en la comercialización y/o producción de bienes, o la prestación del servicio de alojamiento;
- No tener obligaciones tributarias pendientes;
- Exhibir el documento de identificación del titular o representante legal y papeleta de votación;
- Encontrarse registrado en el Ministerio de Turismo, si presta servicios de alojamiento turístico; y,
- Encontrarse registrado en el Ministerio de Industrias y Productividad, para el caso de comercialización y/o producción de bienes nacionales.

4.- ¿Un ecuatoriano, nacionalizado en otro país y regresa como turista, también puede acogerse a este beneficio?

No es aplicable para ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior, aún cuando tengan doble nacionalidad.

5.- ¿Existe agilidad en el proceso, es decir se da un fácil acceso para que el Turista solicite la devolución del IVA?

Tenemos buzones en los aeropuertos de Quito y Guayaquil, esto constituye un limitante, sería importante tenerlos en todos los aeropuertos del país y también en Galápagos que tenemos gran cantidad de turistas.

Gracias por su atención



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL

2 B. CUESTIONARIO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TEMA: EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAS AL MECANISMO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS APLICADO EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AUTORES: C.P.A. Erika Magaly Bruque Rivas Lcdo. José Calderón Guale
TUTOR: Ing. Priscilla Paredes

OBJETIVO GENERAL: Obtener información sobre el proceso de devolución de IVA a turistas Extranjeros

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- 1.- Conocer las opiniones de los funcionarios respecto al proceso
- 2.- Indagar sobre temas relacionados con nuestra investigación.

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de las preguntas planteadas y conteste de acuerdo a su criterio.

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Ing. Carlos Portes de Sucre

CARGO: Jefe de Secretaría Regional **ENTREVISTADOR:** C.P.A. Erika Bruque

FECHA DE ENTREVISTA: Enero 05 de 2012

1.- ¿Qué pasos debe seguir el turista para presentar su solicitud de devolución del IVA?

- Llenar la solicitud de Devolución de IVA a Turistas Extranjeros con la siguiente información:
- Lugar y fecha de presentación de la solicitud,
- Los nombres y apellidos completos del turista extranjero,
- El número de pasaporte o del documento de identificación equivalente,
- Nacionalidad,
- País de residencia,

- Correo electrónico,
- Fecha de entrada y de salida del país,
- Tipo de tarjeta de crédito
- Número de tarjeta de crédito; y,
- Firma del Beneficiario A la solicitud se deberá adjuntar obligatoriamente:
- Copia del pasaporte del beneficiario o documento de identificación;
- Originales de las facturas que sustenten su petición; y,
- Anexos de devolución de IVA, correspondientes a las facturas.

2.- ¿A dónde debe acercarse para presentar su solicitud?

En los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil, luego se ingresara en el sistema Nacional de trámites del SRI.

3.- ¿Cómo registra en el sistema del SRI la solicitud depositada por el turista extranjero.

Por medio del sistema nacional de workflow

4.- ¿Existe sigilo de la información que está proporcionando el turista?

Si esta información es confidencial y se guardan en los archivos de la institución

5.- ¿Cómo se le notificara al turista cuando este lista su devolución?

El interesado en recibir notificaciones de actuaciones administrativas a través del portal electrónico del Servicio de Rentas Internas, manifestará su voluntad de utilizar dicho medio como preferente y expresar su consentimiento para ello, a través de la firma del "Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos", aprobado para el efecto, aceptando todas las condiciones relacionadas a la utilización de "Claves de Usuario" y tecnología a aplicarse.

6.- ¿Cuál es el promedio mensual de solicitudes que presentan los turistas para la devolución del IVA?

Hasta los actuales momentos no se han presentado devoluciones de IVA

Gracias por su atención



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL

4 ENTREVISTAS DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TEMA: EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAS AL MECANISMO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS APLICADO EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

AUTORES: C.P.A. Erika Magaly Bruque Rivas

Lcdo. José Calderón Guale

TUTOR: Ing. Priscilla Paredes

OBJETIVO GENERAL: Obtener información sobre el proceso de devolución de IVA a turistas Extranjeros

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

1.- Conocer las opiniones de los funcionarios respecto al proceso

2.- Indagar sobre temas relacionados con nuestra investigación.

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de las preguntas planteadas y conteste de acuerdo a su criterio.

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Ing. Ileana Franco

CARGO: Jefa de Devoluciones de IVA

ENTREVISTADOR: José Calderón

FECHA DE ENTREVISTA: 06 de Enero de 2011

1.- ¿Cuál es el procedimiento a seguir en el caso de no conformidad con los valores devueltos?

Podrá presentar un recurso de revisión, este procedimiento también lo puede solicitar la administración en caso de detectar alguna anomalía.

2.- ¿Cree usted conveniente realizar la devolución del IVA por internet de manera que se evite dificultades?

Sí, sería un paso más en la automatización y hasta donde queremos llegar, actualmente ya contamos con devoluciones de dineros por internet pero por otros conceptos.

3.- ¿En qué forma cree usted que afecta o influye la aplicación de estos beneficios en la economía del país?

Se está potenciando el ingreso de turistas al Ecuador, lo que conforma un ingreso de divisas no solo para este sector, es para la economía del país y también ser reconocidos internacionalmente por tener un sistema tributario que promueve los incentivos.

Gracias por su atención

ANEXO 3



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
DIPLOMADO EN GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL

5 D ENTREVISTAS DIRIGIDO AL GERENTE DEL HOTEL

TEMA: EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAS AL MECANISMO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA A TURISTAS EXTRANJEROS APLICADO EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AUTORES: C.P.A. Erika Magaly Bruque Rivas Lcdo. José Calderón Guale
TUTOR: Ing. Priscilla Paredes

OBJETIVO GENERAL: Obtener información sobre el turismo en Guayaquil

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- 1.- Conocer la realidad que tiene el turismo en Guayaquil
- 2.- Indagar sobre temas relacionados con nuestra investigación.

Instrucciones: Lea detenidamente cada una de las preguntas planteadas y conteste de acuerdo a su criterio.

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Sergio Rosarios

CARGO: Gerente General Hotel Oro Verde

ENTREVISTADOR: José Calderón

FECHA DE ENTREVISTA:

1.- ¿Cuál es la demanda que tiene el hotel por turistas extranjeros?

En Guayaquil, el principal negocio es el corporativo y no el turismo explico, la demanda de los grandes hoteles se divide en planes corporativos (para empresarios) y la del turismo de vacaciones, indicó además que el 75% de la ocupación del hotel son hombre de negocios, no turistas.

2.- ¿En qué cree usted que los otros 25% considerados viajeros por turismo gastan su dinero?

Este grupo por lo general tienen arreglados sus paseos a través de agencias, no visitan restaurantes, no cogen taxi, muchas de estas personas están en Guayaquil solo de paso para visitar Quito, Galápagos o desean ir a la playa.

3.- ¿A qué atribuye usted que Guayaquil no sea visitada por turistas extranjeros?

A la inseguridad, esto ha influenciado en la decisión de muchas personas de visitar el país, mejorar este tema es básico para que Guayaquil sea un destino atractivo.

4.- A demás de la seguridad ¿qué aspectos debería mejorar el gobierno para hacer de Guayaquil un destino turístico?

- Aumentar parqueos en el centro de la ciudad
- Desarrollar actividades alternas como el ecoturismo
- Aprovechar más el río Guayas y el estero salado

Gracias por su atención

ANEXO 4

**FORMATO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IVA A TURISTAS EXTRANJEROS (D8) -
Versión Español
SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS
TURISTAS EXTRANJEROS**

.....de.....de 20.....

Ciudad Día Mes Año

Señor

**DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Yo, solicito de conformidad a lo establecido en el

Art. 30 de la Ley de Turismo, Art. 182 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC10-00723, la devolución del IVA pagado generado por la contratación de servicios de alojamiento turístico y/o adquisición de bienes producidos en el país, que se detallan en los documentos que adjunto.

Total facturas adjuntas

Total Anexos de devolución

Solicito que el pago de los valores correspondientes al IVA a devolver por el Servicio de Rentas Internas, se acrediten a la

tarjeta de crédito descrita a continuación, misma que se encuentra a mi nombre:

DATOS ACREDITACIÓN

Tipo de Tarjeta:

VISA MASTERCARD DINERS CLUB

Número de Tarjeta:.....

DATOS DEL TURISTA:

.....

Nacionalidad País de Residencia

.....

Fecha Entrada al Ecuador Fecha Salida del Ecuador

Declaro que los bienes por los cuales solicito Devolución de IVA, son parte de mis objetos personales y como tales serán

transportados con mi persona a la salida del país.

Continúa

ANEXO 5

PROCEDIMIENTO

DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TURISTAS EXTRANJEROS

Autorizo que la notificación de respuesta a la presente solicitud sea realizada a través de los medios o canales que disponga para su utilización la Administración Tributaria, así como el descuento correspondiente a los costos administrativos.

Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos

Este acuerdo forma parte de la solicitud de devolución de IVA que antecede y constituye el documento por el cual el señor

(a) _____, en adelante “Sujeto Pasivo” con pasaporte o identificación número _____ manifiesta su voluntad de recibir notificaciones de actuaciones administrativas

relacionadas con la solicitud de devolución de IVA presentada por él (ella), en su condición de turista extranjero, a través de la Internet en el portal institucional www.sri.gob.ec y acuerda las siguientes condiciones a las que se someterá:

La notificación electrónica realizada a través del portal electrónico del Servicio de Rentas Internas, mencionada en este

Acuerdo, implica el acto por el cual la Administración Tributaria da a conocer al contribuyente el contenido de una actuación

o resolución administrativa desmaterializada como un mensaje de datos, por lo cual el acceso a los mismos será entendido

como el acceso al documento original.

El sujeto pasivo entiende y acepta expresamente que la notificación de actuaciones administrativas realizada a través de la

Internet se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento de su recepción en el portal institucional de la

página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec. Entiende y acepta además que de existir imposibilidad para

efectuar la notificación conforme lo determina este acuerdo, la Administración Tributaria podrá hacer uso de otros

mecanismos que le autorice la ley.

Para estos efectos, el número de pasaporte o de identificación con el que el turista ingresó al país constituirá su clave de

acceso a la página web del SRI. El Sujeto Pasivo asume la responsabilidad total del uso de la clave de usuario como titular

de la misma, debiendo cumplir con las obligaciones derivadas de tal titularidad.

El sujeto pasivo se compromete a ingresar periódicamente al portal electrónico de la institución, así como también a la

dirección electrónica que señale en este Acuerdo, a fin de revisar las notificaciones que por dicho medio le sean

periódicamente realizadas de parte de la Administración Tributaria. La omisión en el cumplimiento de esta obligación no

afectará la validez jurídica de la notificación realizada, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones a que haya lugar.

La suscripción del acuerdo implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones establecidas en el mismo así

como en la Resolución No. NAC-DGERCGC09-00860 publicada en el R.O. No. 108 de 14 de enero de 2010 a través de la

cual se expidieron las normas que regulan la notificación de actuaciones administrativas por medios electrónicos. Los

términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas

y mensajes de datos y las normas tributarias vigentes en el Ecuador. El Sujeto Pasivo suscribe este acuerdo por su propia

iniciativa y se somete voluntariamente a lo aquí estipulado.

Cualquier información relativa a los reportes de envío de notificaciones electrónicas, el Sujeto Pasivo las recibirá en la

siguiente dirección de correo Electrónico _____, o en la última dirección que haya

registrado en la página web desde la opción Cambiar Email del sistema Tu Portal.

Las disposiciones de este acuerdo serán aplicables únicamente para las notificaciones que la Administración Tributaria

efectúe al aquí firmante, con respecto a la solicitud de devolución de IVA en su calidad de turista extranjero.

f) _____

Contribuyente (Sujeto Pasivo)

No. Pasaporte o documento de identificación _____

La firma que antecede respalda la presentación de la solicitud de devolución de IVA, así como el acuerdo de

responsabilidad y uso de medios electrónicos, contenidos ambos en 2 páginas.

ANEXO 6

FORMATO DE SOLICITUD PARA LA AFILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SUJETO PASIVO PARA EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE IVA A TURISTAS EXTRANJEROS (D1)



*SOLICITUD PARA AFILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SUJETO PASIVO
PARA EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE IVA A TURISTAS EXTRANJEROS*

.....de.....de 20.....
Ciudad Día Mes Año

Señor
**DIRECTOR REGIONAL
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Yo,.....
..., representante legal de..... con
RUC No., por medio de la presente solicito se proceda
a afiliar y/o actualizar a la entidad que represento en el Proceso de Devolución de IVA a
Turistas Extranjeros, para lo cual adjunto la documentación respaldo de los requisitos
establecidos en la resolución No. NAC-DGERCGC10-00723.

Adicionalmente, autorizo al Servicio de Rentas Internas a verificar la información necesaria con
el fin de obtener la afiliación de mí representada al Proceso de Devolución de IVA a Turistas
Extranjeros.

Con pleno conocimiento de las responsabilidades que podría incurrir por simulación, ocultación
omisión, falsedad o engaño, declaro que toda la información y demás documentos que adjunto,
está debidamente sustentados.

Atentamente,

.....
(Firma del Representante Legal)
(Sello)

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO 7

5.4 MATERIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO (D2)

5.4.1 ANEXO DE SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS



**Anexo de Solicitud para la Aplicación de beneficios tributarios
TURISTAS EXTRANJEROS**

No. **000171901**

Ciudad

Día

Mes

Año

CERTIFICACIÓN CAE

DATOS DEL TURISTA

Nombres y Apellidos Completos

No. Pasaporte o Documento Equivalente

Nacionalidad

País de Residencia

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Serie y Secuencial de la Factura

RUC

ANEXO 8

5.4.2 STICKER DE AFILIACIÓN DEL SUJETO PASIVO



